

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SUDAMERICANO



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUDAMERICANO
Hacemos gente de talento!



ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
TECNOLOGÍA SUPERIOR

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

“PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO COMUNAL PARA LA PARROQUIA SAN LUCAS PROVINCIA DE LOJA PERIÓDO 2021”

Informe del proyecto de investigación previo a la obtención del título de tecnólogo en
Administración Financiera.

AUTORAS:

Andrade Andrade Diana María

Ren Sarango Laura Patricia

DIRECTORA:

Ing. María Verónica Paredes Malla. Mgs.

Loja, septiembre 2021

a) Certificación

Ing. María Verónica Paredes Malla, Mgs.

DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN**CERTIFICA:**

Que ha supervisado el presente proyecto de investigación titulado: “Propuesta para la Creación de una Caja de Ahorro Comunal para la Parroquia San Lucas Provincia de Loja Periodo 2021”, el mismo que cumple con lo establecido por el Instituto Superior Tecnológico Sudamericano; por consiguiente, autorizo su presentación ante el tribunal respectivo.

Loja, septiembre 2021

f. _____

María Verónica Paredes Malla, Mgs

C.I. 1104876394

b) Declaración Juramentada

Loja, septiembre 2021

Nombres: Andrade Andrade Diana María

Cédula de identidad: 1105359853

Carrera: Administración Financiera

Semestre de ejecución del proceso de titulación: Abril – Septiembre 2021

Tema de proyecto de investigación de fin de carrera con fines de titulación:
“Propuesta para la Creación de una Caja de Ahorro Comunal para la Parroquia San Lucas
Provincia de Loja Periodo 2021”

En calidad de estudiantes del instituto Superior Tecnológico Sudamericano de la ciudad de Loja;

Declaro bajo juramento que:

1. Soy autora del trabajo intelectual y de investigación del proyecto de fin de carrera.
2. El trabajo de investigación de fin de carrera no ha sido plagiado ni total ni parcialmente, para la cual se ha respetado las normas internacionales de citas y referencias para Notas consultadas.
3. El trabajo de investigación de fin de carrera presentada no atenta contra derechos de terceros.
4. El trabajo de investigación de fin de carrera no ha sido publicado no presentado anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional

5. Los datos presentados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados. Las imágenes, tablas, graficas, fotografías y demás son de nuestra autoría; y en caso contrario aparecen con las correspondientes citas o Notas.

Por lo expuesto; mediante la presente asumimos frente al INSTITUTO cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la auditoria, originalidad y veracidad del contenido del trabajo de investigación de fin de carrera.

En consecuencia; nos hacemos responsables frente al INSTITUTO y frente a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar al INSTITUTO o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causa en el trabajo de investigación de fin de carrera presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello.

Así mismo por la presente nos comprometemos a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para el INSTITUTO en favor de terceros por motivo de acciones, reclamaciones, o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación de fin de carrera.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumimos las consecuencias y sanciones que de nuestra acción se deriven, sometiéndonos a la normatividad vigente dispuesta por la LOES y sus respectivos reglamentos y del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano de la ciudad de Loja.

.....

Andrade Andrade Diana María

1105751109



Loja, septiembre 2021

Nombres: Ren Sarango Laura Patricia

Cédula de identidad: 1105314692

Carrera: Administración Financiera

Semestre de ejecución del proceso de titulación: Abril – Septiembre 2021

Tema de proyecto de investigación de fin de carrera con fines de titulación:

“Propuesta para la Creación de una Caja de Ahorro Comunal para la Parroquia San Lucas Provincia de Loja Periodo 2021”

En calidad de estudiantes del instituto Superior Tecnológico Sudamericano de la ciudad de Loja;

Declaro bajo juramento que:

1. Soy autora del trabajo intelectual y de investigación del proyecto de fin de carrera.
2. El trabajo de investigación de fin de carrera no ha sido plagiado ni total ni parcialmente, para la cual se ha respetado las normas internacionales de citas y referencias para Notas consultadas.
3. El trabajo de investigación de fin de carrera presentada no atenta contra derechos de terceros.
4. El trabajo de investigación de fin de carrera no ha sido publicado no presentado anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional

5. Los datos presentados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados. Las imágenes, tablas, graficas, fotografías y demás son de nuestra autoría; y en caso contrario aparecen con las correspondientes citas o Notas.

Por lo expuesto; mediante la presente asumimos frente al INSTITUTO cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la auditoria, originalidad y veracidad del contenido del trabajo de investigación de fin de carrera.

En consecuencia; nos hacemos responsables frente al INSTITUTO y frente a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar al INSTITUTO o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causa en el trabajo de investigación de fin de carrera presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello.

Así mismo por la presente nos comprometemos a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para el INSTITUTO en favor de terceros por motivo de acciones, reclamaciones, o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación de fin de carrera.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumimos las consecuencias y sanciones que de nuestra acción se deriven, sometiéndonos a la normatividad vigente dispuesta por la LOES y sus respectivos reglamentos y del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano de la ciudad de Loja.

.....

Ren Sarango Laura Patricia

1105314692

c) Dedicatoria

Mi presente proyecto de titulación lo dedico primeramente a Dios, a la Virgen quienes con su bendición han hecho posible conseguir lo que me he propuesto y me han acompañado a cada paso que he dado. A mis padres les dedico este logro por ese apoyo incondicional que me brindaron siempre y me han impulsado a luchar por mis sueños planteados; a mis hermanos por su cariño y apoyo incondicional, durante ese proceso, por estar conmigo siempre. A toda mi familia porque con sus oraciones, consejos y sus palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona acompañándome en todos mis sueños y metas.

Finalmente quiero dedicar esta tesis a todos mis amigos, por apoyarme de una u otra manera, por extenderme su mano en momentos difíciles en mi formación académica y en mi proyecto de titulación.

Ren Sarango Laura Patricia

El presente trabajo investigativo lo dedicamos principalmente a Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A mis padres y familiares, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, por haber sido mi apoyo a lo largo de toda mi carrera universitaria, gracias a ustedes hemos logrado llegar hasta aquí y convertirnos en lo que somos. Ha sido el orgullo y el privilegio de ser su hija, son los mejores padres, aportando a mi formación tanto profesional y como ser humano. A mi hermana por estar siempre presente, acompañándome y por el apoyo moral, que me ha brindado a lo largo de esta etapa de mi vida. A todas las personas que nos han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellos que nos abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.

Andrade Andrade Diana María.

d) Agradecimiento

Queremos expresar nuestro agradecimiento a Dios por bendecirnos la vida, por guiarnos a lo largo de nuestra existencia, por ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Agradecemos profundamente a nuestros padres, por ser los principales promotores de nuestros sueños, por confiar y creer en nosotras, por los consejos, valores y principios que me han inculcado, por apoyarnos siempre en todo momento. Agradecemos a nuestros hermanos y amigos, por ofrecer apoyo de una u otra manera por brindarnos sus consejos para seguir adelante.

Finalmente agradecemos infinitamente a los docentes del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano, por habernos compartido sus conocimientos a lo largo de nuestra formación académica, de manera especial, a la Ing. María Verónica Paredes tutor de nuestro proyecto de investigación quien ha guiado con su paciencia, y su rectitud como docente, y a los habitantes de la Parroquia San Lucas, Provincia de Loja por su valioso aporte para nuestra investigación.

Las autoras

e) Acta de cesión de derechos**ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DE PROYECTO DE
INVESTIGACIÓN DE FIN DE CARRERA**

Conste por el presente documento la Cesión de los Derechos de proyecto de investigación de fin de carrera, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – La Ing. María Verónica Paredes Malla, Mgs., por sus propios derechos, en calidad de directora del proyecto de investigación de fin de carrera; Diana María Andrade Andrade, Laura Patricia Ren Sarango; mayores de edad, por sus propios derechos en calidad de autores del proyecto de investigación de fin de carrera; emiten la presente acta de cesión de derechos

SEGUNDA. - Declaratoria de autoría y política institucional.

UNO. – Diana María Andrade Andrade, Laura Patricia Ren Sarango realizaron la investigación titulada: “Propuesta para la Creación de una Caja de Ahorro Comunal para la Parroquia San Lucas Provincia de Loja Periodo 2021”; para optar por el título de Tecnólogos en Administración Financiera, en el Instituto Superior Tecnológico Sudamericano de Loja, bajo la dirección de la Ing. María Verónica Paredes Mgs.

DOS. - Es política del Instituto que los proyectos de investigación de fin de carrera se apliquen y materialicen en beneficio de la comunidad.

TERCERA. - Los comparecientes Ing. María Verónica Paredes Malla, Mgs. , en calidad de Directora del proyecto de investigación de fin de carrera y Diana María Andrade Andrade, Laura Patricia Ren Sarango como autoras, por medio del presente instrumento, tienen a bien ceder en forma gratuita sus derechos en proyecto de investigación de fin de carrera titulado “Propuesta para la Creación de una Caja de Ahorro Comunal para la Parroquia San Lucas Provincia de Loja Periodo 2021” a favor del

Instituto Superior Tecnológico Sudamericano de Loja; y, conceden autorización para que el Instituto pueda utilizar esta investigación en su beneficio y/o de la comunidad, sin reserva alguna.

CUARTA. - Aceptación. - Las partes declaran que aceptan expresamente todo lo estipulado en la presente cesión de derechos.

Para constancia suscriben la presente cesión de derechos, en la ciudad de Loja, en el mes de septiembre del año 2021.

.....
Ing. María Verónica Paredes Malla, Mgs
DIRECTORA
C.I. 1104876394

.....
Diana María Andrade Andrade
AUTORA
C.I. 1105359853

.....
Laura Patricia Ren Sarango
AUTORA
C.I. 1105314692

1. Índice

a) Certificación.....	II
b) Declaración Juramentada.....	III
c) Dedicatoria.....	VII
d) Agradecimiento.....	VIII
e) Acta de cesión de derechos.....	IX
1. Índice.....	XI
1.1 Índice de Tablas.....	XV
1.2 Índice de figuras.....	XVI
2. Resumen.....	16
3. Abstract.....	17
4. Problemática.....	18
5. Tema.....	20
6. Justificación.....	21
7. Objetivos.....	22
7.2 Objetivos Específicos.....	22
8. Marco teórico.....	23
8.1 Marco institucional.....	23
8.1.1 Reseña histórica.....	23
8.1.2 Misión, Visiones y Valores.....	26
8.1.2.1 Misión.....	26
8.1.2.2 Visión.....	26
8.1.2.3 Valores.....	26
8.1.3 Referentes Académicos.....	26
8.1.4 Políticas Institucionales.....	27
8.1.5 Objetivos Institucionales.....	28
8.1.6 Estructura del Modelo Educativo y Pedagógico.....	30
8.1.7 Plan Estratégico de desarrollo.....	30
8.2 Marco conceptual.....	32
8.2.1 Economía Popular y Solidaria.....	32

8.2.2 Micro finanzas	32
8.2.3 Los microcréditos.	33
8.2.3.1 El microcrédito no es caridad.....	34
8.2.3.2 El microcrédito no es dinero entregado a fondos perdido.....	35
8.2.3.3 El microcrédito no es solo entregar un préstamo de pequeño importe	35
8.2.3.4 El microcrédito no es un crédito para el consumo	35
8.2.3.5 El microcrédito no es solo un préstamo para emprendedores	35
8.2.4 Cajas de ahorro comunal	35
8.2.4.1 Importancia de las Cajas de Ahorro Comunal	36
8.2.4.2 ¿Cuáles son los beneficios?.....	37
8.2.4.3 ¿Cuáles son las condiciones para organizar una caja rural?.....	37
8.2.5 Normas Comunes a las Formas de Organización.....	38
8.2.6 Norma para la constitución.....	38
8.2.7 Condiciones para organizar una caja de ahorro comunal	39
8.2.8 Servicios que brinda la caja rural o comunal	40
8.2.9 Organización de la Caja Rural.....	40
8.2.10 Catastro de caja, bancos comunales y cajas de ahorro	42
8.2.11 Constitución de cajas, bancos comunales y cajas de ahorro	42
8.2.12 Inicia proceso de registro y constitución de caja.....	43
8.2.13 Enfoques macro, meso y micro de las cajas de ahorro.....	46
8.2.13.1 Enfoque Macro	46
8.2.13.2 Enfoque Meso	47
8.2.13.3 Enfoque Micro.....	47
8.2.14 Estudio organizacional	48
8.2.15 Filosofía Corporativa.....	48
8.2.15.1 Misión.....	48
8.2.15.2 Visión	48
8.2.15.3. Valores	48
8.2.16 Organigrama.....	49
8.2.16.1 Tipos de Organigrama.....	49

8.2.16.1.1 Por su naturaleza	49
8.2.17 Flujograma.....	54
8.2.17.1 Tipos de flujograma	54
8.2.18 Símbolos del Diagrama de flujo	55
8.2.19 Manual de funciones.....	55
9. Metodología	57
9.1 Métodos de Investigación.....	57
9.1.1 Método fenomenológico	57
9.1.2 Método hermenéutico.....	57
9.1.3 Método práctico proyectual.....	58
9.2 Técnicas de Investigación	59
9.2.1 Recopilación bibliográfica	59
9.2.2 Observación directa.....	59
9.2.3 Encuesta	60
10. Resultados	62
11. Propuesta de acción.....	76
11.1 Estudio legal	76
11.2 Estudio Administrativo.....	86
11.2.1 Filosofía Corporativa.....	86
11.3 Organigramas	89
11.3.1 Organigrama estructural	89
11.3.2 Organigrama Funcional.....	90
11.3.3 Manual de funciones y flujogramas	91
11.3.4 Formatos.....	101
12. Conclusiones	108
13. Recomendaciones.....	109
14. Bibliografía	110
15. Anexos	116
Anexo 1: Certificación de aprobación del proyecto	116
Anexo 2: Entrega de resultados	117
Anexo 3: Cronograma	118

Anexo 4: Matriz de la metodología	119
Anexo 5: Presupuesto	122
Anexo 6: Encuesta.....	123
Anexo 7: Fotografía.....	125
Anexo 8: Acta de socialización del proyecto	135
Anexo 9: Certificado de Abstract	138

1.1 Índice de Tablas

Tabla 1: Genero.....	62
Tabla 2: Factibilidad de la implementación de una caja de ahorro en el centro de la parroquia San Lucas.....	63
Tabla 3: Formar parte de la caja de ahorro comunal en el centro de la parroquia.	64
Tabla 4: Servicios le gustaría que preste la caja de ahorro comunal	65
Tabla 5: Frecuencia sería su capacidad de ahorro.....	66
Tabla 6: Porcentaje tasa de interés le gustaría que maneje la caja de ahorro comunal..	68
Tabla 7: Tipo de crédito le gustaría que otorgue la caja de ahorro	69
Tabla 8: Servicios para personas menores de 18 años	70
Tabla 9: Invertir los créditos que otorgue la caja de ahorro.....	71
Tabla 10: Créditos que se otorgue por la caja de ahorro comunal ayuden a los micros emprendedores	73
Tabla 11: De realizar un crédito en la caja de ahorro comunal para que tiempo lo solicitaría.....	74
Tabla 12: Tasas de interés	82
Tabla 13: Manual de funciones asamblea general	91
Tabla 14: Manual de funciones departamento legal	93
Tabla 15: Manual de funciones presidente/ gerente.....	95
Tabla 16: Manual de funciones comité de crédito	97
Tabla 17: Manual de funciones Tesorea/Cajera.....	99
Tabla 18: Cronograma.	118
Tabla 19: Matriz metodológica.	120
Tabla 20: Presupuesto.	122

1.2 Índice de figuras

Figura 1: Modelo Educativo.	30
Figura 2: Organigrama de forma general.	51
Figura 3: Organigrama de forma específica.	51
Figura 4: Organigrama de forma integral.	51
Figura 5: Organigrama de forma vertical	52
Figura 6: Organigrama de forma horizontal.	53
Figura 7: Organigrama de forma mixta.	53
Figura 8: Organigrama de forma bloque.	53
Figura 9: Organigrama de forma circular.	54
Figura 10: Símbolos de diagrama de flujo.	55
Figura 11: Genero	62
Figura 12: Factibilidad de la implementación	63
Figura 13: Formar parte de la caja de ahorro comunal	64
Figura 14: Frecuencia sería su capacidad de ahorro.	67
Figura 15: Porcentaje tasa de interés	68
Figura 16: Tipo de crédito le gustaría que otorgue la caja de ahorro	69
Figura 17: Servicios para personas menores de 18 años.	70
Figura 18: Invertir los créditos que otorgue la caja de ahorro	72
Figura 19: Créditos que se otorgue por la caja de ahorro	73
Figura 20: De realizar un crédito en la caja de ahorro comunal	74
Figura 21: Macro localización de la Parroquia San Lucas.	84
Figura 22: Micro localización parque de San Lucas.	85
Figura 23: Logotipo de la Caja de Ahorro Comunal “Mano Amiga”	87
Figura 24: Organigrama estructural.	89
Figura 25: Organigrama funcional.	90
Figura 26: Flujograma asamblea general.	92
Figura 27: Flujograma consejo administrativo	94
Figura 28: Flujograma presidente/ gerente	96
Figura 29: Flujograma comité de crédito.	98

Figura 30: Flujograma de tesorera /cajera	100
Figura 31: Modelo solicitud de crédito.....	101
Figura 32: Modelo de pagaré.....	102
Figura 33: Modelo de depósito a plazo a fijo.....	103
Figura 34: Modelo de tabla de amortización.....	104
Figura 35: Comprobante de ingreso.....	105
Figura 36: Comprobante de egreso.....	105
Figura 37: Modelo de recibo.....	105
Figura 38: Modelo de papeleta de retiro.....	106
Figura 39: Modelo de papeleta de depósito.....	106
Figura 40: Modelo de cartola.....	107

2. Resumen

Una herramienta al servicio del desarrollo productivo de las localidades, son las finanzas populares y solidarias, en este contexto las cajas de ahorro, son organizaciones que forman parte de este sector creadas por voluntad y aporte económico de sus socios, para realizar operaciones de ahorro y crédito, siendo su principal objetivo el desarrollo y mejora de la calidad de vida de sus asociados, para lo cual se antepone el bienestar común a la acumulación del capital, es por esto que se determina el tema de investigación de la propuesta para la creación de una caja de ahorro comunal para la parroquia San Lucas provincia de Loja para el periodo 2021.

El presente trabajo tiene como objetivo general establecer una Caja de Ahorro Comunal para la parroquia San Lucas de la provincia de Loja, brindando un medio de financiamiento para el sector agrícola y ganadero, se aplicó el método fenomenológico para determinar los medios de financiamiento que tiene el sector de acuerdo a productos y servicios ofertados por las instituciones financieras locales; el método hermenéutico permitió la elaboración del marco teórico a través de diversas Notas bibliográficas y en método práctico proyectual se desarrolló la propuesta acción elaborando la estructura organizacional de la caja, filosofía corporativa y parte legal de la misma.

Como resultado principal se menciona que el 97% de la población afirmaron que es factible la implementación de la Caja de Ahorro en la Parroquia San Lucas, para brindar una Nota de financiamiento a los productores y generar una Nota de ahorro para cada uno de los socios para solventar así imprevistos sin necesidad de recurrir a la banca informal, así mismo el 26% manifiestan que una de las líneas de crédito sea enfocado a la agricultura debido a que es la actividad principal del sector.

Finalmente, se concluye que la creación de la Caja Comunal en la Parroquia San Lucas, con una organización administrativa, imagen corporativa y su reglamento interno son fundamentales diarias al ofrecer sus servicios y productos principalmente en el crédito productivo con el cual se pretende mejorar y fortalecer los emprendimientos que actualmente tiene la comunidad.

3. Abstract

A tool at the service of the productive development of the localities, are the popular and solidary finances, in this context the savings banks, are organizations that are part of this sector created by willing and economic contribution of its partners, to carry out savings and credit operations, being its main objective the development and improvement of the quality of life of its associates. For this reason, the research topic of the proposal for the creation of a communal savings bank for the parish of San Lucas in the province of Loja for the period 2021 is determined in order to provide the community.

The general objective of this work is to establish a Community Savings Bank for the parish of San Lucas in the province of Loja, providing a means of financing for the agricultural and livestock sector. The phenomenological method was applied to determine the means of financing that the sector has according to products and services offered by local financial institutions; the hermeneutic method allowed the elaboration of the theoretical framework through various bibliographic sources and the practical project one was used to develop the action proposal, elaborating the organizational structure of the bank cash, corporate philosophy and legal aspects of the same. The survey technique was also used to obtain information on the degree of acceptability of the community for the implementation of this project.

Furthermore, as a main result 97% of the population stated that it is feasible to implement a savings bank in the San Lucas Parish to provide a source of financing to producers and generate a source of savings for each of the partners to solve unforeseen events without resorting to informal banking, and 26% said that one of the lines of credit should be focused on agriculture because it is the main activity of the sector.

Finally, it is concluded that the creation of the Caja Comunal in the San Lucas Parish, with an administrative organization, corporate image and its internal regulations are fundamental to offer its services and products mainly in the productive credit with which it intends to improve and strengthen the enterprises that the community currently has.

4. Problemática

En América Latina el principal problema se ha identificado en la gestión del programa banco comunal de las entidades de micro finanzas. Dicha gestión incluye tres aspectos, lo administrativo, financiero y contable. Al respecto, la problemática en lo administrativo incluye falencias en documentos normativos, como Manual de políticas, Manual de riesgos, Manual de Organización y Funciones, Manual de procedimientos administrativos y otros necesarios para la adecuada organización y funcionamiento del programa. La problemática financiera, incluye decisiones de financiamiento, inversión, dividendos (rentabilidad) y riesgos tomados con información no suficiente, competente ni relevante; asimismo decisiones sobre liquidez, gestión, solvencia y rentabilidad, sin la información histórica ni del mercado financiero. (Celis, 2021)

Por otro lado, en ocasiones el programa banco comunal, tiene deficiencias en el capital de trabajo financiero, es decir en el activo corriente, ya sea por la falta de disponibilidad de ingresos de efectivo o equivalentes de efectivo lo que no permite atender a los clientes en forma oportuna. El programa adolece de presupuestos financieros (flujos de caja) diarios, que le permitan medir a priori la rentabilidad necesaria para que las entidades de micro finanzas lleven a cabo los programas sociales y educativos. Otro punto importante que la gestión del programa banco comunal no viene ponderando en toda su dimensión son los riesgos. En los riesgos internos está la falta de planeación, organización, dirección, coordinación y control de los recursos que ingresa y egresa.

En el Ecuador durante varios años las personas de bajos recursos económicos especialmente las que viven en los sectores rurales del país, no han tenido la oportunidad de acceder al sistema financiero en cuanto se refiere a ahorro y crédito que les permitan tener una mejor calidad de vida. Es por esta razón que se crean las Cajas Solidarias de Ahorro y Crédito, cuya base son los aspectos sociales y solidarios con la intención de ayuda social, sobre todo a pequeños negocios, amas de casa, emprendimientos productivos, y grupos pequeños de trabajadores, teniendo como objetivo principal el otorgamiento de créditos solidarios. Sin embargo, el problema radica en que estas cajas

solidarias de ahorro, no cuentan con un marco normativo específico que las regule y guíe su funcionamiento, creándose bajo su propia estructura, muchas veces informal y además sin poder acceder a los beneficios e incentivos que ofrece el Estado a diferencia de las asociaciones que se encuentran totalmente legalizadas. (Vadivieso, 2018)

Dentro de la Zona 7 se determina escases en el ámbito financiero principalmente en el sector rural de la provincia de Loja, así afecta a más del 40% de la población, considerando que la mayor Nota de ingresos de los habitantes de la localidad son a través de la agropecuaria, o de los productos que sacan a la ciudad para abastecer de alimentos a la ciudadanía; lo que significa que, al disminuir la productividad, directamente disminuye el nivel de ingresos. De esta manera se plantea la creación de la caja o banco de ahorros comunal bajo las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF) y la supervisión que realice la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), con el objetivo principal de otorgamiento de créditos a sus socios, y fortalecer la organización económica de las comunidades, con el fin de que se logre cumplir con los objetivos sociales y económicos propuestos para el correcto funcionamiento de la caja, sin la captar fondos de terceros.

Debido a la inexistencia de cajas de ahorro comunal en la parroquia San Lucas ubicada al sur este de la provincia de Loja, se propone realizar la creación de una caja de ahorro comunal para satisfacer las necesidades financieras de las familias en vista de que en el sector agrícola y ganadero no abastece su economía para realizar pequeños negocios o emprendimientos productivos que surgen de la necesidad de sus habitantes. Además de las dificultades que se presenta al realizar los trámites la mayoría de cajas de ahorro no cuentan con personería jurídica, por las disposiciones siguientes: Resolución No. JR-STE-2013-008 cuyo texto manifiesta que la Superintendencia de Bancos y Seguros no puede otorgar la personería jurídica a las cajas de ahorro; y, la resolución No. JR-STE-2013-009 cuyo texto precisa que las cajas solidarias de ahorro y crédito, aunque tengan la personería jurídica están prohibidas o no pueden tener ni abrir otras sucursales, así como no pueden captar recursos económicos de terceros, permitiéndoles solamente operar con los socios que forman parte de dichas cajas.

5. Tema

“PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO COMUNAL PARA LA PARROQUIA SAN LUCAS PROVINCIA DE LOJA PERIODO 2021”.

6. Justificación

La elaboración del presente proyecto de titulación es un requisito fundamental para la aprobación de la Tecnología Superior en Administración Financiera, el cual permite llevar a la práctica el conocimiento adquirido durante el ciclo de preparación académica, proporcionando el desarrollo de habilidades y destrezas que permitan al estudiante ser un profesional excelente, en el mercado laboral, con valores humanos, ética y con conocimientos teórico-prácticos.

Así mismo, se colaboró con el Plan Nacional de Desarrollo Toda una vida desde el 2017-2021, en su eje número 2, en el objetivo número cuatro menciona “Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social solidario, y afianzar la dolarización”. Este plan impulsa la creación de nuevas formas de sustento económico mediante el fomento del ahorro y la inversión de una economía basada en la generación del conocimiento, invirtiendo en el talento humano y fortaleciendo la educación técnica y tecnológica vinculada con los procesos de desarrollo productivo, para concretar, así, la creación y el emprendimiento que surge en zonas rurales de la parroquia San Lucas.

En lo personal, los autores brindan los conocimientos adquiridos a los socios pertenecientes a la caja de ahorro comunal, que comprende la autogestión y la optimización de los recursos financieros que fomenten el desarrollo productivo o micro emprendimiento. Profesionamente ejerciendo nuestros conocimientos adquiridos en clases, se impulsará el fomento de la inversión ahorro y buena educación financiera en la caja de ahorro comunal, en cuanto a la propuesta planteada para la parroquia San Lucas.

Finalmente, el aporte que se brinda a los socios que forman parte de la caja de ahorro comunal, puesto que con la propuesta de la creación del mismo será reflejado como ayuda fundamental a los socios que se verán reflejando en futuros emprendimientos de productividad agrícola y ganadera o micro emprendimientos.

7. Objetivos

7.1 Objetivo General

Estructurar una Caja de Ahorro Comunal para la parroquia San Lucas de la provincia de Loja mediante los recursos legales, administrativos y de la imagen corporativa.

7.2 Objetivos Específicos

- Elaborar la organización legal para la Caja de Ahorro mediante la elaboración de estatutos y reglamento interno para el control de la actividad administrativa, económica y financiera de la misma.
- Realizar la organización administrativa para la Caja de Ahorro mediante la elaboración de organigramas estructural y funcional, manuales de funciones y flujos de procesos, para de esta manera definir competencias y procedimientos que se realizan en la misma y que posibilitarán su eficiente y eficaz manejo y operación.
- Diseñar la imagen corporativa de la Caja de Ahorro mediante el uso y aplicación de técnicas y herramientas gráficas en base a las preferencias de los socios a fin de lograr que se sientan identificados con ella.
- Socializar los resultados obtenidos del proyecto investigativo mediante la entrega del documento final a los posibles socios de la Caja de Ahorro para su aplicación posterior.

8. Marco teórico

8.1 Marco institucional

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR SUDAMERICANO MARCO INSTITUCIONAL



8.1.1 Reseña histórica

El Señor Manuel Alfonso Manitio Conumba, crea el Instituto Técnico Superior Particular Sudamericano, para la formación de TECNICOS, por lo que se hace el trámite respectivo en el Ministerio de Educación y Cultura, y con fecha 4 de junio de 1996, autoriza con resolución Nro. 2403, la CREACIÓN y el FUNCIONAMIENTO de este Instituto Superior, con las especialidades del ciclo por bachillerato de:

1. Contabilidad Bancaria
2. Administración de Empresas, y;
3. Análisis de Sistemas

Para el año lectivo 1996-1997, régimen costa y sierra, con dos secciones diurno y nocturno facultando otorgar el Título de Técnico Superior en las especialidades autorizadas.

Posteriormente, con resolución Nro. 4624 del 28 de noviembre de 1997, el Ministerio de Educación y Cultura, autoriza el funcionamiento del ciclo por bachillerato, en las especialidades de:

1. Secretariado Ejecutivo Trilingüe, y;
2. Administración Bancaria.

Con resolución Nro. 971 del 21 de septiembre de 1999, resuelve el Ministerio de Educación y Cultura, elevar a la categoría de INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR PARTICULAR SUDAMERICANO, con las especialidades de:

1. Administración Empresarial
2. Secretariado Ejecutivo Trilingüe
3. Finanzas y Banca, y;
4. Sistemas de Automatización

Con oficio circular nro. 002-DNPE-A del 3 de junio de 2000, la Dirección Provincial de Educación de Loja, hace conocer la nueva Ley de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial, Nro. 77 del mes de junio de 2000, en el cual dispone que los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, que dependen del Ministerio de Educación y Cultura, forman parte directamente del **“Sistema Nacional de Educación Superior”** conforme lo determina en los artículos 23 y 24. Por lo tanto en el mes de noviembre de 2000, el Instituto Tecnológico Sudamericano de la ciudad de Loja, pasa a formar parte del Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) con Registro Institucional **Nro. 11-009 del 29 de noviembre de 2000.**

A medida que avanza la demanda educativa el Instituto propone nuevas tecnologías, es así que con Acuerdo Nro. 160 del 17 de noviembre de 2003, la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) otorga licencia de funcionamiento en la carrera de:

1. Diseño Gráfico y Publicidad

Para que conceda títulos de Técnico Superior con 122 créditos de estudios y a nivel Tecnológico con 185 créditos de estudios.

Finalmente, con Acuerdo Nro. 351 del 23 de noviembre de 2006, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) acuerda otorgar licencia de funcionamiento para las tecnologías en las carreras de:

1. Gastronomía
2. Gestión Ambiental
3. Electrónica, y;
4. Administración Turística.

Otorgando los títulos de Tecnólogo en las carreras autorizadas, previo el cumplimiento de 185 créditos de estudio.

Posteriormente y a partir de la creación del Consejo de Educación Superior (CES) en el año 2008, el Tecnológico Sudamericano se somete a los mandatos de tal organismo y además de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT), del Consejo Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES); así como de sus organismos anexos.

Posterior al proceso de evaluación y acreditación dispuesto por el CEAACES; y, con Resolución Nro. 405-CEAACES-SE-12-2106, de fecha 18 de mayo del 2016 se otorga al Instituto Tecnológico Superior Sudamericano la categoría de “Acreditado” con una calificación del 91% de eficiencia.

Actualmente las autoridades del Instituto Tecnológico Superior Sudamericano se encuentran laborando en el proyecto de rediseño curricular de sus carreras con el fin de

que se ajusten a las necesidades del mercado laboral y aporten al cambio de la Matriz Productiva de la Zona 7 y del Ecuador.

8.1.2 Misión, Visiones y Valores

Desde sus inicios la MISIÓN y VISIÓN, han sido el norte de esta institución y que detallamos a continuación.

8.1.2.1 Misión

“Formar gente de talento con calidad humana, académica, basada en principios y valores, cultivando pensamiento crítico, reflexivo e investigativo, para que comprendan que la vida es la búsqueda de un permanente aprendizaje”

8.1.2.2 Visión

“Ser el mejor Instituto Tecnológico del país, con una proyección internacional para entregar a la sociedad, hombres íntegros, profesionales excelentes, líderes en todos los campos, con espíritu emprendedor, con libertad de pensamiento y acción”

8.1.2.3 Valores

Libertad, Responsabilidad, Disciplina, Constancia y estudio.

8.1.3 Referentes Académicos

Todas las metas y objetivos de trabajo que desarrolla el Instituto Tecnológico Sudamericano se van cristalizando gracias al trabajo de un equipo humano: autoridades,

planta administrativa, catedráticos, padres de familia y estudiantes; que día a día contribuyen con su experiencia y fuerte motivación de pro actividad para lograr las metas institucionales y personales en beneficio del desarrollo socio cultural y económico de la provincia y del país. Con todo este aporte mancomunado la familia sudamericana hace honor a su slogan “gente de talento hace gente de talento”.

Actualmente la Mgs. Ana Marcela Cordero Clavijo, es la Rectora titular; Ing. Patricio Villamarín Coronel. - Vicerrector Académico.

El sistema de estudio en esta Institución es por semestre, por lo tanto, en cada semestre existe un incremento de estudiantes, el incremento es de un 10% al 15% esto es desde el 2005.

Por lo general los estudiantes provienen especialmente del cantón Loja, pero también tenemos estudiantes de la provincia de Loja como: Cariamanga, Macará, Amaluza, Zumba, zapotillo, Catacocha y de otras provincias como: El Oro (Machala), Zamora, la cobertura académica es para personas que residen en la Zona 7 del país.

8.1.4 Políticas Institucionales

Las políticas institucionales del Tecnológico Sudamericano atienden a ejes básicos contenidos en el proceso de mejoramiento de la calidad de la educación superior en el Ecuador:

- Esmero en la atención al **estudiante**: antes, durante y después de su preparación tecnológica puesto que él es el protagonista del progreso individual y colectivo de la sociedad.
- Preparación continua y eficiente de los **docentes**; así como definición de políticas contractuales y salariales que le otorguen estabilidad y por ende le faciliten dedicación de tiempo de calidad para atender su rol de educador.

- Asertividad en la **gestión académica** mediante un adecuado estudio y análisis de la realidad económica, productiva y tecnología del sur del país para la propuesta de carreras que generen solución a los problemas.
- Atención prioritaria al **sopORTE académico** con relevancia a la infraestructura y a la tecnología que permitan que docentes y alumnos disfruten de los procesos enseñanza – aprendizaje.
- Fomento de la **investigación** formativa como medio para determinar problemas sociales y proyectos que propongan soluciones a los mismos.
- Trabajo efectivo en la **administración y gestión** de la institución enmarcado en lo contenido en las leyes y reglamentos que rigen en el país en lo concerniente a educación y a otros ámbitos legales que le competen.
- Desarrollo de **proyectos de vinculación con la colectividad y preservación del medio ambiente**; como compromiso de la búsqueda de mejores formas de vida para sectores vulnerables y ambientales.

8.1.5 Objetivos Institucionales

Los objetivos del Tecnológico Sudamericano tienen estrecha y lógica relación con las políticas institucionales, ellos enfatizan en las estrategias y mecanismos pertinentes:

- **Atender** los requerimientos, necesidades, actitudes y aptitudes del estudiante mediante la aplicación de procesos de enseñanza – aprendizaje en apego estricto a la pedagogía, didáctica y psicología que dé lugar a generar gente de talento.

- **Seleccionar, capacitar, actualizar y motivar** a los docentes para que su labor llegue hacia el estudiante; por medio de la fijación legal y justa de políticas contractuales.
- **Determinar** procesos asertivos en cuanto a la gestión académica en donde se descarte la improvisación, los intereses personales frente a la propuesta de nuevas carreras, así como de sus contenidos curriculares.
- **Adecuar y adquirir** periódicamente infraestructura física y equipos tecnológicos en versiones actualizadas de manera que el estudiante domine las TIC'S que le sean de utilidad en el sector productivo.
- **Priorizar la investigación** y estudio de mercados; por parte de docentes y estudiantes aplicando métodos y técnicas científicamente comprobados que permitan generar trabajo y productividad.
- **Planear, organizar, ejecutar y evaluar** la administración y gestión institucional en el marco legal que rige para el Ecuador y para la educación superior en particular, de manera que su gestión sea el pilar fundamental para lograr la misión y visión.
- **Diseñar** proyectos de vinculación con la colectividad y de preservación del medio ambiente partiendo del análisis de la realidad de sectores vulnerables y en riesgo de manera que el Tecnológico Sudamericano se inmiscuya con pertinencia social.

8.1.6 Estructura del Modelo Educativo y Pedagógico del Instituto Tecnológico Superior Sudamericano.

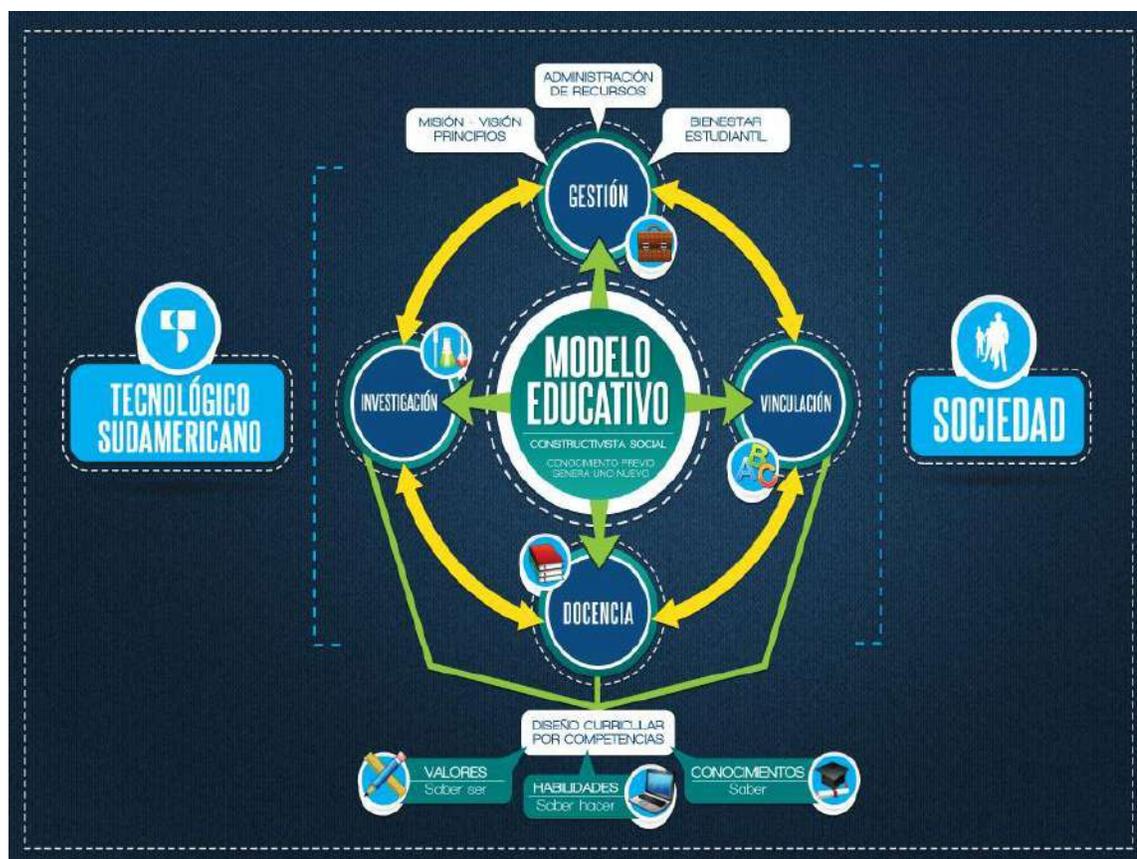


Figura 1: Modelo Educativo.

8.1.7 Plan Estratégico de desarrollo

El Instituto Tecnológico Superior Sudamericano cuenta con un plan de desarrollo y crecimiento institucional trazado desde el 2016 al 2020; el cual enfoca puntos centrales de atención:

- Optimización de la gestión administrativa
- Optimización de recursos económicos
- Excelencia y carrera docente

- Desarrollo de investigación a través de su modelo educativo que implica proyectos y productos integradores para que el alumno desarrolle: el saber ser, el saber y el saber hacer
- Ejecución de programas de vinculación con la colectividad
- Velar en todo momento por el bienestar estudiantil a través de: seguro estudiantil, programas de becas, programas de créditos educativos internos, impulso académico y curricular
- Utilizar la TIC`S como herramienta prioritaria para el avance tecnológico
- Automatizar sistemas para operativizar y agilizar procedimientos
- Adquirir equipo, mobiliario, insumos, herramientas, modernizar laboratorios a fin de que los estudiantes obtengan un aprendizaje significativo
- Rendir cuentas a los organismos de control como CES, SENESCYT, CEAACES, SNIESE, SEGURO SOCIAL, SRI, Ministerio de Relaciones Laborales; CONADIS, docentes, estudiantes, padres de familia y la sociedad en general
- Adquirir el terreno para la edificación de un edificio propio y moderno hasta finales del año dos mil quince.

La presente información es obtenida de los archivos originales que reposan en esta dependencia.

Tlga. Carla Sabrina Benítez Torres,
SECRETARIA DEL INSTITUTO SUDAMERICANO

8.2 Marco conceptual

8.2.1 Economía Popular y Solidaria

En Ecuador, el sector económico popular y solidario se define como el conjunto de formas de organización económico-social en las que sus integrantes, colectiva o individualmente, desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios.

El sector económico popular y solidario se caracteriza por una pluralidad de actores que, de acuerdo con el marco normativo institucional actual, conforman los sectores cooperativo, asociativo y comunitario. Las organizaciones que los conforman se caracterizan, a priori, por una dinámica interna democrática y auto gestionado.

Por su parte, el sector financiero popular y solidario comprende las cooperativas de ahorro y crédito, cajas de ahorro y bancos comunales ya que estas organizaciones se identifican por su lógica asociativa y realizan actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y clientes o terceros, situando a las finanzas al servicio del ser humano. (Guanolema, 2017)

8.2.2 Micro finanzas

“Las micro finanzas se definen generalmente como finanzas relativas a pequeñas transacciones financieras de ahorro y crédito, los beneficiarios de estos servicios son hombres y mujeres generalmente auto-empleadas, de escasos recursos económicos y marginadas por el sector financiero formal.” (Hautier, 2021) menciona que las finanzas que incluyen pequeños ahorros y negociación de márgenes, y los beneficiarios de estos servicios son generalmente hombres y mujeres autónomos con recursos financieros.

Según el autor (Jácome, 2021) menciona, que las micro finanzas nacen como un mecanismo financiero alternativo a los mercados financieros rurales. Esta característica

permite que las micro finanzas tengan un alto grado de importancia en la formulación de políticas para la reducción de la pobreza, mediante la provisión de servicios financieros, como ahorro, préstamos, seguros entre otros, al permitir que hogares y las personas que se encuentran en la línea de pobreza o por debajo de ésta, puedan acceder a programas de microcrédito. Con respecto a los enfoques de las micro finanzas, "los desarrollos teórico y empíricos de los últimos años en torno al tema, se han centrado en la búsqueda de una correlación directa entre las micro finanzas y reducción de la pobreza, incremento del empleo, empoderamiento de la mujer, desarrollo económico, profundización financiera, entre otros.

8.2.3 Los microcréditos.

Según (Mena, 2021) los microcréditos son pequeños préstamos que permiten a las personas que no poseen las garantías reales exigidas por la banca convencional iniciar o ampliar su propio emprendimiento y aumentar sus ingresos, en la provisión de servicios financieros como préstamos, ahorro, seguros o transferencias a hogares con bajos ingresos.

Los microcréditos son pequeños préstamos que se conceden a las personas con reducido nivel de recursos económicos, es decir aquellas que carecen de las garantías suficientes para acceder al sistema bancario pero que poseen una capacidad de emprendedora.

Entre estas posibilidades, la mayoría de las instituciones del sector se ha dedicado al microcrédito. Aunque el crédito por sí solo no es suficiente para impulsar el desarrollo económico, permite que los pobres adquieran su activo inicial y utilicen su capital humano y productivo de manera más rentable. Los pobres pueden además emplear los servicios de ahorro y seguro para planificar futuras necesidades de fondos y reducir el riesgo ante posibles variaciones en sus ingresos y gastos. Estos ahorros se depositan en un banco comercial, a fin de que genere intereses; de esta manera el banco comunal puede acumular recursos y buscar la autosuficiencia. (Mena, 2021).

Por su parte (Inglada G, Sastre C, & Bilbao, 2015) mencionan que el sistema de microcréditos son las mejores herramientas para erradicar la extrema pobreza en países en desarrollo, dado que si la falta de recursos impide a estos sectores salir de la pobreza, el facilitarles un crédito de acceso fácil, rápido y sostenido que les permite salir del círculo vicioso de la pobreza y crear una microempresa que genera riqueza. De manera les posibilita un ahorro remunerado que, a su vez, da lugar a nuevos préstamos y nuevas oportunidades de dejar atrás los niveles de pobreza. (Inglada G, Sastre C, & Bilbao, 2015)

En la actualidad los microcréditos constituyen la base económica que impulsa el crecimiento económico del micro, pequeñas y medianas empresas MIPYMES, en los países latinoamericanos estos emprendimientos pueden constituirse en los agentes que permitan un cambio estructural y productivo, para ello es necesario que los gobiernos enfoquen sus esfuerzos en políticas públicas dirigidas a fortalecer estos negocios. (Román, 2017)

El objetivo de los microcréditos es mejorar las condiciones de vida de los más desfavorecidos, es decir reducir los niveles de pobreza en el mundo. Con la finalidad de sacar adelante a miles de personas sin ninguna esperanza futura, a través de la puesta en marcha de un pequeño negocio rentable que permita generar ingresos suficientes con los que devolverían el préstamo y mejorar el nivel de vida de la familia. (Calderón, 2008)

8.2.3.1 El microcrédito no es caridad.

El microcrédito es una herramienta para facilitar el acceso a la financiación a aquellos que lo necesitan para levantar un negocio, microempresa o pequeña industria. Se trata de un préstamo que, con sus intereses de mercado, debe ser devuelto mensualmente de forma que el dinero recuperado pueda ser entregado a otros emprendedores. Por consiguiente, es necesario concluir, que cuando hablamos de microcréditos no hablamos en ningún caso de caridad ni de dinero entregado a fondo perdido; el microcrédito es una

modalidad de préstamo como otra cualquiera, un producto financiero con especificidades, por mucho que el sistema sea más benevolente.

8.2.3.2 El microcrédito no es dinero entregado a fondos perdido

Como bien expone el apartado anterior, el microcrédito no es una subvención: el importe concedido más los intereses debe ser devuelto por el prestatario.

8.2.3.3 El microcrédito no es solo entregar un préstamo de pequeño importe

Para que el microcrédito cumpla con su vertiente social hacia los más desfavorecidos, es necesario un seguimiento continuo y constante del beneficiario por la entidad, que debe apoyarlo en todo lo posible garantizando la permanencia del negocio.

8.2.3.4 El microcrédito no es un crédito para el consumo

El objetivo microcreditico es el de emprender pequeños negocios o actividades productivas auto sostenibles que permitan al prestatario ganarse la vida. Por tanto, dicho crédito será destinado exclusivamente a la financiación de herramientas de trabajo útiles para la microempresa o negocio.

8.2.3.5 El microcrédito no es solo un préstamo para emprendedores

El microcrédito únicamente financiará a aquellas personas que lo necesiten, personas en riesgo de exclusión que, por una u otra circunstancia, se encuentran excluidos del sistema financiero tradicional. (Escuela Politécnica de Chimborazo , 2012).

8.2.4 Cajas de ahorro comunal

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro son organizaciones que podrán optar por la personalidad jurídica, que se forman por voluntad de sus socios dentro del límite y aportes económicos de los mismos, en calidad

de ahorros, sin que puedan captar fondos de terceros, para el otorgamiento de créditos a sus miembros bajo las regulaciones que expida la Junta, y remitir la información que les sea solicitada por la superintendencia. (Código Orgánico Monetario y Financiero , 2014)

En Ecuador las cajas de ahorro han sido constituidas como necesidad del financiamiento en especial a nivel rural, se constituyen con contribuciones económicos de sus socios, en calidad de ahorros, sin que puedan atraer fondos de terceros, asimismo, que su finalidad es de dar créditos a sus miembros, bajo los reglamentos que manifieste la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF) y la supervisión que realice la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). (Mayorga D, Leguisamo R, López P, & Espinosa J, 2020)

8.2.4.1 Importancia de las Cajas de Ahorro Comunal

Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, tienen una gran importancia por lo que se forman por voluntad y aportes de sus socios, personas naturales, que destinan una parte del producto de su trabajo a un patrimonio colectivo, en calidad de ahorros y que sirve para la concesión de préstamos a sus miembros, que son residentes y realizan sus actividades productivas o de servicios, en el territorio de operación de las organizaciones. (Escamilla, 2018)

Así mismo son una institución que no persigue la consecución de los máximos beneficios económicos, sino que, sin olvidar el principio de sostenibilidad y coste-beneficio, así como los grupos solidarios y los créditos individuales, forman parte de una gama de alternativas que se han desarrollado y adecuado para el otorgamiento de microcréditos (Zavala, 2018). Las cajas de ahorro comunales son entidades que pertenecen al sector financiero popular y solidario, que realizan sus actividades exclusivamente en los recintos, comunidades, barrios o localidades en donde se constituyan estas organizaciones, y que tienen como objetivo común la capitalización de sus recursos a favor de su desarrollo productivo y el de sus familias.

8.2.4.2 ¿Cuáles son los beneficios?

1. Inculca una cultura del ahorro y honradez.
2. Apoya la seguridad alimentaria, financiando actividades productivas, comercio, educación y salud.
3. Ayuda a construir el capital social de la comunidad.
4. Fortalece la estructura organizativa comunitaria.
5. Estimula los valores morales y éticos.
6. Facilita el acceso local al crédito.
7. Fortalece la economía de la comunidad (Choez, 2019)

8.2.4.3 ¿Cuáles son las condiciones para organizar una caja rural?

La caja rural puede organizarse en cualquier lugar del territorio nacional. El nombre o denominación social de cada una deberá seguir a la frase “Caja de Ahorro y Crédito Rural”. Una gran mayoría de cajas rurales han surgido dentro de las organizaciones ya existentes en la comunidad, por ejemplo: organizaciones de productores, sociedad de padres de familia, grupos religiosos y comités agrícolas, entre otras. Las relaciones de confianza y solidaridad, entre los miembros de una organización, crean las condiciones para organizar una caja rural (FAO, 2005-2009). Las condiciones para organizar una caja es cuando un grupo de personas se reúnen con un objetivo en formar una caja de ahorro, haciendo el debido proceso de su constitución con sus respectivos representantes, quienes los representaran al frente de la administración de la caja (Choez, 2019). Generalmente las cajas rurales conllevan un nombre con una denominación de rural, las mismas que son creadas por organizaciones ya existentes en la comunidad, estas organizaciones son creadas sin fines de lucro.

8.2.5 Normas Comunes a las Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria.

Art. 2.- Asamblea Constitutiva. - Para constituir una de las organizaciones sujetas a la ley, se realizará una asamblea constitutiva con las personas interesadas, quienes, en forma expresa, manifestarán su deseo de conformar la organización y elegirán un Directorio provisional integrado por un presidente, un secretario y un Tesorero, que se encargarán de gestionar la aprobación del Reglamento a Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria.

Art. 3.- Acta Constitutiva. - El acta de la asamblea constitutiva a que se refiere el artículo anterior, contendrá lo siguiente:

1. Lugar y fecha de constitución;
2. Expresión libre y voluntaria de constituir la organización;
3. Denominación, domicilio y duración;
4. Objeto social;
5. Monto del fondo o capital social inicial;
6. Nombres, apellidos, nacionalidad, número de cédula de identidad de los fundadores;
7. Nómina de la Directiva provisional;
8. Firma de los integrantes fundadores o sus apoderados. (Reglamento a ley organica economia popular y solidaria , 2012)

8.2.6 Norma para la constitución y catastro de cajas y bancos comunales y cajas de ahorro

Con el objeto de promover la profundización y la inclusión financiera, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF) mediante Resolución No. 436-2018-F de 19 de enero de 2018, ha emitido la normativa para que las entidades asociativas o solidarias, cajas comunales y cajas de ahorro opten por la personería jurídica, adoptando

su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control y mecanismos de rendición de cuentas hacia la sociedad.

Cabe indicar, que las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se forman con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, sin que puedan captar fondos de terceros. Su objetivo principal es el otorgamiento de créditos a sus miembros bajo las regulaciones que emita la JPRMF y la supervisión que realice la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

La citada normativa determina los requisitos para la constitución, estatuto social y otorgamiento de la personería jurídica, actividades autorizadas, liquidación, limitaciones y prohibiciones; así como las disposiciones para el catastro correspondiente. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

8.2.7 Condiciones para organizar una caja de ahorro comunal

La caja rural o comunal puede organizarse en cualquier lugar del territorio nacional, el nombre o denominación social de cada una deberá seguir a la frase “Caja de Ahorro y Crédito Rural”. Una gran mayoría de cajas rurales han surgido dentro de las organizaciones ya existentes en la comunidad, por ejemplo: organizaciones de productores, sociedad de padres de familia, grupos religiosos y comités agrícolas, entre otras.

Las relaciones de confianza y solidaridad, entre los miembros de una organización, crean las condiciones para organizar una caja rural se da cuando un grupo de personas se reúnen con un objetivo en formar una caja de ahorro, haciendo el debido proceso de su constitución con sus respectivos representantes, quienes los representaran al frente de la administración de la caja (Choez, 2019). La relación de confianza y solidaridad entre los miembros de la asociación crea condiciones favorables para el desarrollo de las cajas de ahorros locales.

8.2.8 Servicios que brinda la caja rural o comunal

El objetivo de las cajas de ahorro “es llevar servicios financieros de calidad a personas y grupos del sector rural, entre los cuales están indígenas, campesinos y otros grupos de área social que sobreviven en regiones de extrema marginalidad”. Con el fin de ofrecer servicios de:

- Servicio de Ahorro.
- Servicio de Prestamos.
- Servicios de Inversión.

Servicio de Ahorro: Son los depósitos en efectivo realizados por las familias de forma inmediata en los lugares donde viven, sobre las cuales se paga una tasa de interés, acorde a las establecidas en el sistema financiero.

Servicio de Préstamos: Las cajas permiten el acceso inmediato a créditos que pueden ser requeridos para actividades agrícolas, pecuarias industriales y comerciales con plazos y tasas de interés acorde a la actividad financiera.

Servicio de Inversión: La caja podrá orientar recursos de sus socios al financiamiento de inversiones colectivas u otras que la asamblea considere pertinente, siempre y cuando estas impulsen el desarrollo productivo y económico del sector. (Tipanluisa, 2018).

8.2.9 Organización de la Caja Rural

La caja debe tener una organización interna integrada, constituida por los órganos de dirección y manejo de la caja. Estos son:

1.- La Asamblea Está formada por todos los socios y socias.

La asamblea tiene las funciones siguientes:

- La elección o sustitución de la junta directiva.
- Aprobar el ingreso de nuevos socios, modificar el reglamento y los estatutos.
- Someter a análisis los informes de la junta directiva.
- Otras funciones señaladas en su reglamento interno.

2.- La Junta Directiva

Está integrada por cinco miembros: presidente, secretario, tesorero y dos vocales.

Sus funciones son las siguientes:

- Cumplir y hacer cumplir los estatutos y el reglamento.
- Informar a la asamblea.
- Recibir y aprobar solicitudes de préstamo.
- Administrar los ahorros.
- Representar a la caja ante terceros.

3.- Los comités de apoyo

Se integran como mínimo dos comités y éstos son:

- La Junta de Vigilancia
- El Comité de Crédito

4.- La Junta de Vigilancia

Es el órgano fiscalizador elegido por la asamblea. Está integrado por tres miembros: presidente, secretario y vocal. Sus funciones son: Velar por el buen

funcionamiento de la caja. Revisar la contabilidad. La administración y las solicitudes de crédito. Según (Sánchez, 2012) nos propone realizar una junta de vigilancia para los integrantes que conforman la entidad financiera.

8.2.10 Catastro de caja, bancos comunales y cajas de ahorro

En el artículo 2.- Menciona que las entidades que no se hubieran constituido en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), podrán ser catastradas en este organismo de control previo a la presentación de los siguientes documentos:

- Solicitud de catastro en formato emitido por la Superintendencia
- Formulario de catastro proporcionado por la Superintendencia que contenga la información solicitada.
- Copia notariada del documento (acuerdo, decreto, resolución, etc.) mediante el cual se le otorgo la personalidad jurídica.
- Copia certificada por el secretario de la entidad del estatuto social y ser el caso sus reformas.
- Certificación emitida por el secretario por la entidad, en el formato proporcionado por la Superintendencia para el efecto, en la conste quien ejerce la representación legal de la entidad y la designación del secretario.

Artículo 3: Catastro. - Una vez que la entidad hubiera cumplido los requisitos detallados en el artículo anterior, la Superintendencia la incluirá en el catastro correspondiente, así como a su representante legal y a su secretario (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018)

8.2.11 Constitución de cajas, bancos comunales y cajas de ahorro

En el artículo 4.- menciona para las entidades que optaren por la obtención de la personería jurídica, el representante legal deberá presentar en esta superintendencia el

formulario de solicitud para la obtención de personalidad jurídica junto con los siguientes documentos.

- Comprobante de reserva de donación obtenida a través de la página web de la superintendencia.
- Solicitud de constitución y acuerdo con el formato emitido por la superintendencia.
- Certificación del secretario de la entidad en el formato establecido para el efecto por la superintendencia, en la conste el extracto del acta constitutiva suscrita por los miembros fundador, así como la elección de la representante legal y secretaria en asamblea de socios.
- Estatuto social aprobado en asamblea constitutiva en el formato establecido para el efecto, obtenido a través de la página web de la superintendencia (Yanez, 2018)

8.2.12 Inicia proceso de registro y constitución de caja y bancos comunales y cajas de ahorro

Cuando hablamos de inclusión financiera hacemos referencia al acceso que tienen las personas a una variedad de productos y servicios financieros útiles y asequibles, para satisfacer sus necesidades. En este sentido, de conformidad con el artículo 62 del Código Orgánico Monetario y Financiero, numeral 3, y en concordancia con el artículo 74 ibidem, que manifiesta que es “atribución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, autorizar la constitución, denominación, organización y liquidación de las entidades que conforman el sector financiero popular y solidario, inicia el de registro y constitución de que las cajas y bancos comunales y cajas de ahorro”.

Es necesario señalar que las cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se forman con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, sin que puedan captar fondos de terceros. Además, que su objetivo principal es el otorgamiento de créditos a sus miembros, bajo las regulaciones que emita la JPRMF y la supervisión que realice la SEPS.

Asimismo, estas entidades financieras no podrán tener sucursales, agencias, puntos móviles ni corresponsales solidarios. En el caso de cajas y bancos comunales, tampoco podrán tener ventanillas de extensión. De igual forma, no podrán realizar operaciones contingentes ni emitir avales ni garantías. (Junta de Regulación Monetaria Financiera , 2018)

La citada normativa determina los requisitos para la constitución, estatuto social y otorgamiento de la personería jurídica, actividades autorizadas, liquidación, limitaciones y prohibiciones; así como las disposiciones para el catastro correspondiente.

Cabe indicar que la SEPS iniciará el proceso de registro de las entidades que previamente hayan obtenido su personalidad jurídica, antes de la expedición de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, desde el martes 6 de febrero. En la misma fecha también se podrá realizar la reserva de denominación, primer paso para la constitución de organizaciones.

Es necesario recordar que las cajas y bancos comunales y cajas de ahorro que se registren tendrán que asumir:

- Obligaciones Tributarias – SRI
- Obligaciones Patronales- IESS
- Obligaciones y compromisos adquiridos con entidades públicas y privadas a nivel nacional, entre otras.
- Otorgamiento de la personalidad jurídica.

En el artículo 5.- la SEPS menciona que luego de lo que la entidad haya cumplido con los requisitos señalados en el artículo precedente, expedirá la resolución que apruebe el estatuto social y conceda la personalidad jurídica, y en coordinación con el servicio de rentas internas emitirá el RUC (Registro Único Contribuyente).

Una vez que la entidad haya obtenido su personalidad jurídica, estas serán catastradas en los registros de la superintendencia de forma automática.

Artículo 6.- Actualización de la información

Las entidades tendrán la obligación de remitir a este organismo de control de manera anual la siguiente información:

- Nombre del representante legal
- Nombre del secretario
- Número de socios
- Dirección de la entidad
- El representante legal deberá mantener actualizada toda la información de la entidad, a través del mecanismo que determine la superintendencia.

Artículo 7.- Responsabilidad

El representante legal y el secretario de la entidad, responderán de conformidad con la ley y normativa vigente por la veracidad de la información proporcionada. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018)

Artículo 8.- Trámite de aprobación.

La Superintendencia si la documentación cumple con los requisitos exigidos en el presente reglamento admitirá a trámite la solicitud de constitución. En el término de treinta días, la Superintendencia efectuará el análisis de la documentación y, en caso de ser necesario, realizará una verificación in situ, luego de lo cual elaborará la resolución que niegue o conceda la personalidad jurídica a la organización y, en este último caso, notificará al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social para su inscripción en el Registro Público.

Si la documentación no cumpliere con los requisitos, se concederá un término de treinta días adicionales para completarla; y, en caso de no hacerlo, dispondrá su devolución. La Superintendencia mediante resolución, negará el otorgamiento de personalidad jurídica a una cooperativa, cuando determine que su constitución no es viable, por las causas establecidas en el informe técnico respectivo. (Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria , 2012)

8.2.13 Enfoques macro, meso y micro de las cajas de ahorro

8.2.13.1 Enfoque Macro

(Constitución , 2008) De acuerdo al Art. 311.- El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector solidario financiero popular y, y del micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

Mediante este modelo económico se ha logrado generar Notas de empleo en las áreas urbanas y rurales, beneficiando a los actores sociales, debido a que el 55% del empleo es generado por este sistema y el restante por el sector público y privado. Por otro lado, el 71% de los emprendimientos se realizan en los sectores rurales, debido a que están enfocados en la agricultura, ganadería, caza y silvicultura. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2021)

Hay que recordar que las organizaciones populares y solidarias se forman con aportes económicos de sus miembros, en calidad de ahorros, que sirven para el otorgamiento de créditos que en su mayoría son utilizados para mejorar las actividades productivas, 31 comerciales, de servicio, entre otros. Los ingresos resultantes de las actividades económicas han permitido realizar pequeños aportes a la economía ecuatoriana. (Escuela de Administración de Empresas , 2019)

8.2.13.2 Enfoque Meso

Según (Coragio, 2013) los micro emprendimientos populares, en su gran mayoría familiares y pequeños, son organizados a partir de las unidades domesticas que no buscan la acumulación de riqueza, sino mejorar las condiciones de vida obteniendo ingresos a través de la producción y venta de bienes y servicios. Por lo tanto, hay que mencionar que las cajas de ahorro han influenciado en el desarrollo social de la comunidad cotopaxense, mediante el empuje a los emprendimientos familiares y comunitarios activando el sector productivo y económico.

El meso nivel refiere a la estructura institucional de apoyo a la competitividad y tienen que ver con el desarrollo de la infraestructura, la educación, la tecnología, las relaciones laborales, el medio ambiente y el desarrollo regional. Entre los principales agentes de estas políticas están el Estado, las cámaras empresariales, las organizaciones gremiales, lo mismo que a las universidades, centros de investigación y capacitación, así como organismos nacionales e internacionales de cooperación técnica y financiera entre otros más. (Benavides, 2004)

8.2.13.3 Enfoque Micro

Los habitantes del este sector rural se dedican a la crianza de animales, agricultura, quehaceres domésticos y albañilería, por lo que los ingresos que perciben las familias son reducidos, que en muchos de los casos apenas cubre los gastos, sino de dejar un excedente que sirva para el ahorro. Es por ello que las familias optaron por crear una caja de ahorro solidaria que mediante el ahorro de sus socios apoye con financiamiento para emprender negocios y mejorar sus actividades económicas y productivas. (Balarezo Nuñez, 2018)

Para descubrir el mercado potencial y agregar valor a los productos y servicios financieros que ofrece la caja es necesario realizar un estudio de mercado, el cual permita conocer la oferta y demanda de la intermediación financiera en el sector. Para conocer el costo de la inversión que se realizará para poner en marcha la caja de ahorro, y conocer

su rentabilidad en un futuro es necesario realizar proyecciones que nos den la idea si el emprendimiento va ser factible y viable. (Gómez, 2021)

8.2.14 Estudio organizacional

Normalmente la estructura organizacional es “representada por un organigrama formal que muestra las relaciones de autoridad, los canales formales de autoridad, los grupos formales de trabajo, los departamentos o divisiones y las líneas formales de responsabilidad” además, “describe las relaciones internas, la división de mano de obra y el medio de coordinar la actividad dentro de la organización” (Huanca, 2016)

8.2.15 Filosofía Corporativa

8.2.15.1 Misión

(Espinosa, 2012), señala que la misión describe la razón, el motivo o el propósito de la empresa y es el eje rector para llegar a lograr la visión, Es una declaración de los principios corporativos y debe redactarse expresamente para cada empresa u organización.

8.2.15.2 Visión

Según (Arechandieta, 2016), menciona que la misión es el camino al cual se dirige la empresa en el largo plazo y sirve de rumbo y aliciente para orientar las decisiones estratégicas de crecimiento y competitividad. Es el sueño de la empresa, una declaración de aspiración, la imagen a futuro de la empresa.

8.2.15.3. Valores

Los valores corporativos de una empresa son los principios operativos o filosofías fundamentales que rigen el comportamiento interno de una compañía, al igual que su relación con sus proveedores, clientes y accionistas. También son conocidos como valores

de la empresa (Corvo, 2021), los valores corporativos son vitales para el éxito general en la construcción de un negocio. Las empresas deben definir sus valores y tomar posesión de ellos. El establecimiento de sólidos valores corporativos proporciona ventajas internas y externas para la empresa.

8.2.16 Organigrama

El organigrama es una representación gráfica del esqueleto de una organización, mostrando los cargos jerárquicos. El organigrama permite obtener una idea rápida de cómo está organizada una empresa, cooperativa u organización sin fines de lucros, cualquiera sea el tipo de organización el organigrama es válido. (Concepto, 2021).

8.2.16.1 Tipos de Organigrama

Estos se clasifican de la siguiente manera:

8.2.16.1.1 Por su naturaleza

Este grupo se divide en tres tipos de organigramas:

Micro administrativo: Corresponden a una sola organización, y pueden referirse a ella en forma global o mencionar alguna de las áreas que la conforman.

Macro administrativos: Involucran a más de una organización.

Meso administrativos: Consideran una o más organizaciones de un mismo sector de actividad o ramo específico. Cabe señalar que el término meso administrativo corresponde a una convención utilizada normalmente en el sector público, aunque también puede utilizarse en el sector privado.

8.2.16.1.2 Por su Finalidad

Este grupo se divide en cuatro tipos de organigramas:

Informativo: Se denominan de este modo a los organigramas que se diseñan con el objetivo de ser puestos a disposición de todo público, es decir, como información accesible a personas no especializadas.

Analítico: Este tipo de organigrama tiene por finalidad el análisis de determinados aspectos del comportamiento organizacional, como también de cierto tipo de información que presentada en un organigrama permite la ventaja de la visión macro o global de la misma.

Formal: Se define como tal cuando representa el modelo de funcionamiento planificado o formal de una organización, y cuenta con el instrumento escrito de su aprobación.

Informal: Se considera como tal, cuando representando su modelo planificado no cuenta todavía con el instrumento escrito de su aprobación.

8.2.16.1.3 Por su ámbito

Este grupo se divide en dos tipos de organigramas:

Generales: Contienen información representativa de una organización hasta determinado nivel jerárquico, según su magnitud y características. En el sector público pueden abarcar hasta el nivel de dirección general o su equivalente, en tanto que en el sector privado suelen hacerlo hasta el nivel de departamento u oficina.

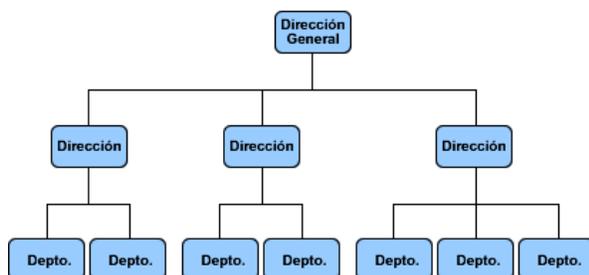


Figura 2: Organigrama de forma general.

Específicos: Muestran en forma particular la estructura de un área de la organización

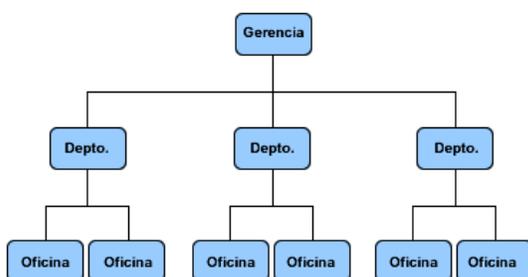


Figura 3: Organigrama de forma específica.

8.2.16.1.4 Por su contenido

Este grupo se divide en tres tipos de organigramas:

Integrales: Son representaciones gráficas de todas las unidades administrativas de una organización y sus relaciones de jerarquía o dependencia. Conviene anotar que los organigramas generales e integrales son equivalentes.

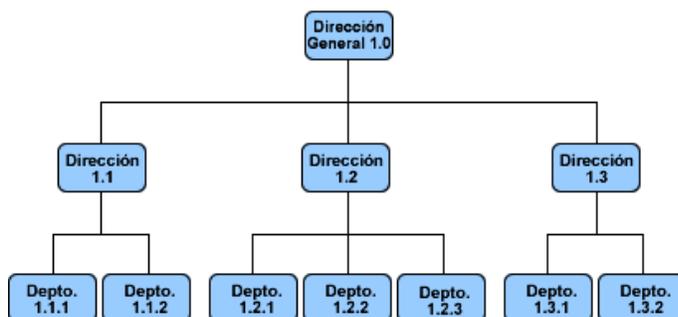


Figura 4: Organigrama de forma integral.

Funcionales: Incluyen las principales funciones que tienen asignadas, además de las unidades y sus interrelaciones. Este tipo de organigrama es de gran utilidad para capacitar al personal y presentar a la organización en forma general.

De puestos, plazas y unidades: Indican las necesidades en cuanto a puestos y el número de plazas existentes o necesarias para cada unidad consignada. También se incluyen los nombres de las personas que ocupan las plazas.

8.2.16.1.5 Por su presentación o disposición gráfica

Este grupo se divide en cinco tipos de organigramas:

Verticales: Presentan las unidades ramificadas de arriba abajo a partir del titular, en la parte superior, y desagregan los diferentes niveles jerárquicos en forma escalonada. Son los de uso más generalizado en la administración, por lo cual, los manuales de organización recomiendan su empleo.

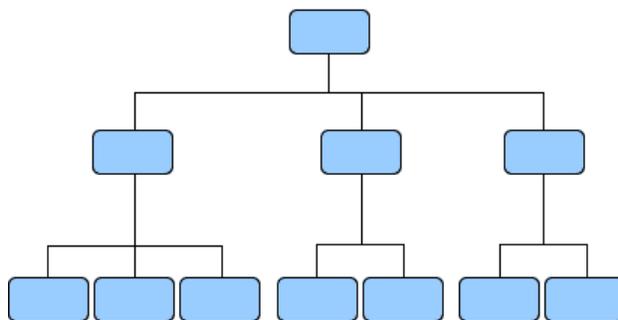


Figura 5: Organigrama de forma vertical

Horizontales: Despliegan las unidades de izquierda a derecha y colocan al titular en el extremo izquierdo. Los niveles jerárquicos se ordenan en forma de columnas, en tanto que las relaciones entre las unidades se ordenan por líneas dispuestas horizontalmente.

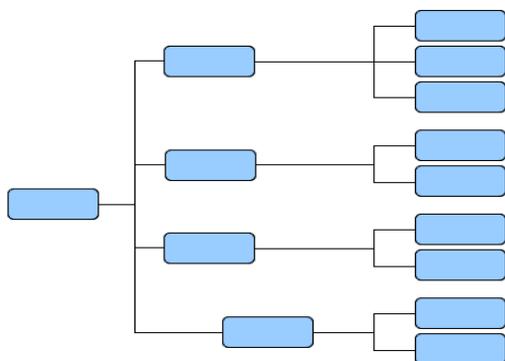


Figura 6: Organigrama de forma horizontal.

Mixtos: Este tipo de organigrama utiliza combinaciones verticales y horizontales para ampliar las posibilidades de traficación. Se recomienda utilizarlos en el caso de organizaciones con un gran número de unidades en la base.

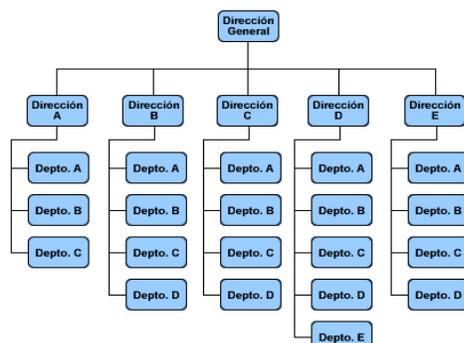


Figura 7: Organigrama de forma mixta.

De Bloque: Son una variante de los verticales y tienen la particularidad de integrar un mayor número de unidades en espacios más reducidos. Por su cobertura, permiten que aparezcan unidades ubicadas en los últimos niveles jerárquicos.

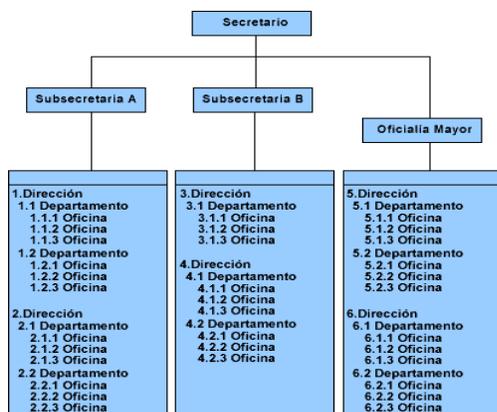


Figura 8: Organigrama de forma bloque.

Circulares: En este tipo de diseño gráfico, la unidad organizativa de mayor jerarquía se ubica en el centro de una serie de círculos concéntricos, cada uno de los cuales representa un nivel distinto de autoridad, que decrece desde el centro hacia los extremos, y el último círculo, ósea el más extenso, indica el menor nivel de jerarquía de autoridad. Las unidades de igual jerarquía se ubican sobre un mismo círculo, y las relaciones jerárquicas están indicadas por las líneas que unen las figuras (Thompson, 2017)

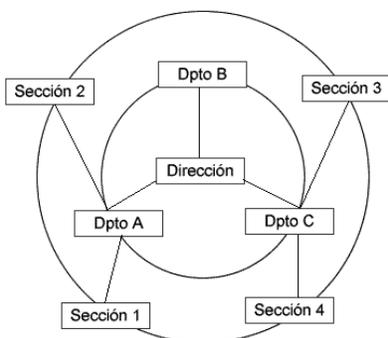


Figura 9: Organigrama de forma circular.

8.2.17 Flujograma

Para (Maire, 2018) el diagrama de flujo (flujograma) es una herramienta utilizada para representar la secuencia e interacción de las actividades del proceso a través de símbolos gráficos. Los símbolos proporcionan una mejor visualización del funcionamiento del proceso, ayudando en su entendimiento y haciendo la descripción del proceso más visual e intuitivo. La herramienta tiene como objetivo garantizar la calidad y aumentar la productividad de los trabajadores. Esto sucede pues la documentación del flujo de las actividades hace posible realizar mejoras y aclara mejor el propio flujo de trabajo.

8.2.17.1 Tipos de flujograma

Hay cuatro tipos de diagrama de flujo en base al modo de su representación:

- **Horizontal.** Va de derecha a izquierda, según el orden de la lectura.

- **Vertical.** Va de arriba hacia abajo, como una lista ordenada.
- **Panorámico.** Permiten ver el proceso entero en una sola hoja, usando el modelo vertical y el horizontal.
- **Arquitectónico.** Representa un itinerario de trabajo o un área de trabajo (Uriarte, 2020)

8.2.18 Símbolos del Diagrama de flujo

Para facilitar el entendimiento y análisis del proceso, el diagrama utiliza una serie de símbolos para representar las acciones y momentos del proceso. No es obligatorio el uso de todos los símbolos, debiéndose utilizarlos de acuerdo con las necesidades de las actividades mapeadas. En general, se puede decir que los símbolos de inicio o fin del proceso y de toma de decisiones son los más utilizados. (Maire, 2018)

	Indica el inicio o fin de un proceso
	Indica cada actividad que necesita ser ejecutada
	Indica un punto de toma de decisión
	Indica la dirección de flujo
	Indica los documentos utilizados en el proceso
	Indica una espera
	Indica que el flujograma continua a partir de ese punto en otro círculo, con la misma letra o número, que aparece en su interior

Figura 10: Símbolos de diagrama de flujo.

8.2.19 Manual de funciones

Es un documento que orienta a los miembros de las organizaciones en la ejecución de su trabajo y son instrumentos que facilitan la evaluación de la gestión al interior de la

entidad por parte de los organismos de control. Toda organización requiere en algún momento documentar el trabajo que realizan los funcionarios o empleados para tener un seguimiento de las actividades que se llevan a cabo en la industria y el responsable de cada actividad. (Cáceres F & Romero V, 2016)

9. Metodología

9.1 Métodos de Investigación

Para el desarrollo de la siguiente investigación se utilizaron métodos propios de la investigación los mismos que nos ayudaron a la agrupación de resultados, la comprensión de datos y proponer posibles soluciones a la problemática planteada en esta investigación denominada PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO COMUNAL PARA LA PARROQUIA SAN LUCAS PROVINCIA DE LOJA PERIODO 2021.

Se emplearon los siguientes métodos:

9.1.1 Método fenomenológico

Según (Guillen, 2018), menciona que el método fenomenológico consiste en examinar todos los contenidos de la conciencia, determinar si tales contenidos son reales, ideales, imaginarios, etc., suspender la conciencia fenomenológica, de manera tal que resulta posible atenerse a lo dado en cuanto a tal y describirlo en su pureza.

Con el método Fenomenológico se observó que en la parroquia San Lucas existe inexistencia de cajas comunales y su población carece de otorgamientos de créditos por parte de las cooperativas y la tasa de interés es elevado de esta manera les ha dificultado realizar emprendimientos o mejorar la producción agrícola y ganadera.

9.1.2 Método hermenéutico

(Restrepo, 2021), mencionan que el método hermenéutico es un enfoque que expresa el comportamiento, la cultura, los sistemas de organizaciones y revela los significados que encierra, pero conservando la singularidad. Asimismo, mencionaron que está presente durante todo el proceso investigativo en la construcción, el diseño metodológico y teórico, así como en la interpretación y discusión de los resultados.

Dentro del proceso de la metodología se procedió a recolectar toda la información necesaria e importante para el desarrollo del respaldo bibliográfico de la propuesta, considerando estudios, análisis, libros, artículos respaldos con sus respectivos autores y así se determinó el marco teórico del proyecto.

9.1.3 Método práctico proyectual

(Unidad de la Empresa , 2021), define como el conjunto de procedimientos utilizados durante un proceso de trabajo para resolver un problema de diseño. Requiere habilidades y conocimientos específicos; A través de la realización de esquemas como dispositivo para la Visualización de Información, desarrollamos la conceptualización de la Metodología Proyectual para una mejor toma de decisiones.

En base a los aspectos generales del proyecto de titulación se continúa con la propuesta encaminada al desarrollo económico del agricultor de la parroquia con el propósito motivar a los productores y facilitar créditos para fortalecer sus emprendimientos encaminados a los sembríos, ganadería, implantación de invernaderos, crianza de animales domésticos, pequeños negocios de artesanías entre otros, asimismo se considera un tiempo de 1 a 2 años el lapso de devolución del capital ya que la producción sobresale en un período de 4 a 8 meses.

9.2 Técnicas de Investigación

9.2.1 Recopilación bibliográfica

(Gomez, 2015), menciona que la recopilación bibliográfica se utiliza preliminarmente en el proceso de elaboración del marco teórico y conceptual de la investigación, cuya finalidad es obtener datos e información a partir de Notas documentales con el fin de ser utilizados dentro de los límites de una investigación en concreto sobre el problema formulado

Para la recopilación de información, se utilizaron Notas bibliográficas confiables tanto primarias como secundarias, tales como páginas web, artículos científicos, revistas, ensayos, tesis de pregrado y posgrado, entre otros, siempre respetando los derechos de autor y poniendo su respectiva cita.

9.2.2 Observación directa

(Lattuf, 2021), expresa que: “la observación directa consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos o conducta manifiesta”. A través de esta técnica el investigador puede observar y recoger datos mediante su propia observación.

Esta técnica se aplicó para obtención de datos actualizados y verídicos, es decir, se procedió a la observación de la situación economía de la parroquia, tomando la información principal y necesaria para la investigación, finalmente se determinó la estructura de cada área de la caja de ahorro comunal tanto interna y externa para proporcionar confiabilidad en los posibles socios.

9.2.3 Encuesta

(Westreicher, 2021), menciona que la encuesta es un instrumento para recoger información cualitativa y/o cuantitativa de una población estadística. Para ello, se elabora un cuestionario, cuyos datos obtenidos será procesado con métodos estadísticos.

La técnica de la encuesta fue utilizada principalmente para obtener datos estadísticos reales y precisos con el fin de obtener el alcance de las metas establecidas, así como para conocer el grado de asertividad con los socios, los servicios que prestará frente a la actividad económica que se desarrollará, la misma que será útil para propuesta de la creación de la Caja dentro del ámbito económico y social.

Para determinar el tamaño de la muestra o número de encuestados, se aplicará un nivel de confianza de 95% y un margen de error del 5% que se refleja en lo siguiente:

Fórmula:

$$n: \frac{No^2Z^2}{(N - 1)e^2 + O^2Z^2}$$

Donde:

n= tamaño de la muestra.

N= tamaño de la población donde está su segmento

Segmento: hombre y mujeres de la parroquia San Lucas (2023)

σ = Desviación estándar de la población 0,5

Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza con el 95%

e = Límite aceptable de error maestral 5%

Cálculo:

$$n: \frac{No^2Z^2}{(N - 1)e^2 + O^2Z^2}$$

$$n: \frac{2023 * 0,5^2 * 1,96^2}{(2023 - 1)0,05^2 + 0,5^2 1,96^2}$$

$$n: \frac{2023 * 0,25 * 3,8416}{(2023)(0,0025) + 0,25 * 3.8416}$$

$$n: \frac{1.942,8892}{5,0575 + 0,9604}$$

$$n: \frac{1.942,8892}{6,0179}$$

$$n: 322,85$$

$$n: 323$$

10. Resultados

En el presente estudio se considera necesario aplicar encuestas a los ciudadanos de la parroquia San Lucas cantón y provincia de Loja, para conocer el grado de aceptabilidad de la propuesta de creación de una caja de ahorro comunal con el objetivo de obtener información correspondiente a la propuesta antes mencionada.

Genero.

Tabla 1: Genero

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	169	52%
Femenino	154	48%
Total	323	100%

Nota: Encuesta aplicada en la parroquia San Lucas.

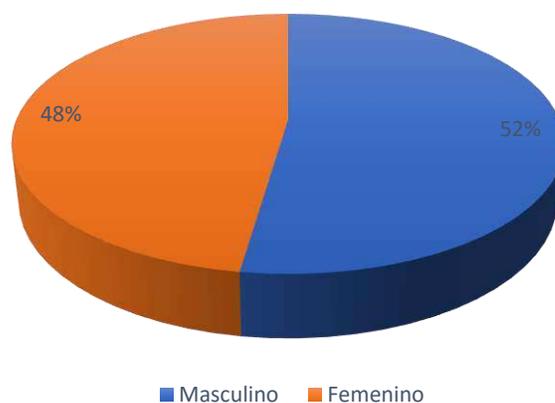


Figura 11: Genero

Análisis Cuantitativo

De acuerdo a la encuesta planteada más de la mitad de las personas encuestadas de la Parroquia San Lucas corresponde al género masculino con un 53%, y mientras un porcentaje menor del 47% corresponde al género femenino, dando así un porcentaje de 100% de los habitantes encuestados en la comunidad.

Análisis Cualitativo.

Para conocer los resultados obtenidos en la encuesta diseñada en la parroquia San Lucas y sus alrededores la muestra tomada fue de 323 personas, que representa un mayor porcentaje en género masculino; no obstante, se conoció que tanto hombres como mujeres, tienen un interés en la propuesta planteada que contribuye a conocer las necesidades y dificultades que presenta las familias San Luquense y contribuir a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fortalecer los emprendimientos en la comunidad y las demás comunidades aledañas.

1. ¿Cree usted que es factible la implementación de una caja de ahorro en el centro de la parroquia San Lucas?

Tabla 2: Factibilidad de la implementación de una caja de ahorro en el centro de la parroquia San Lucas.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	312	97%
No	11	3%
Total	323	100%

Nota: Encuesta aplicada en la parroquia San Lucas

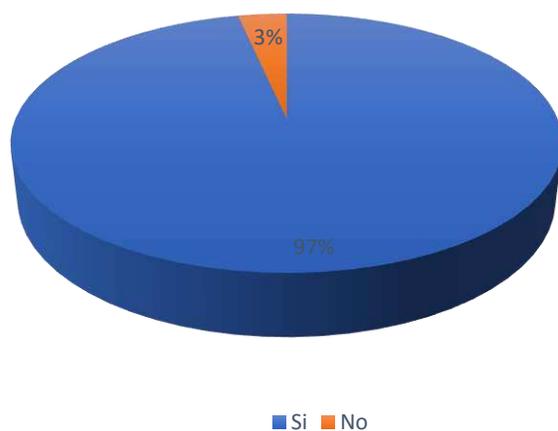


Figura 12: Factibilidad de la implementación de una caja de ahorro en el centro de la parroquia San Lucas.

Análisis Cuantitativo

Del total de las personas encuestadas en la Parroquia San Lucas en la tabla 2, se determinó que la población en un 97% afirmaron que, si es factible la implementación de

una Caja de Ahorro Comunal en el centro de la Parroquia, mientras que un 3% afirmo que no es factible la creación de la Caja de Ahorro.

Análisis Cualitativo

Con los resultados obtenidos se puede deducir que la propuesta planteada sobre la implementación de una caja de ahorro comunal en la parroquia San Lucas, será acogedor ya que la mayor parte de los encuestados creen que es factible la creación de una Caja, por lo que no hay instituciones financieras en el centro de la Parroquia que les permita acceder a créditos para el mejoramiento de la calidad agrícola, ganadera y fortalecer los emprendimientos de los habitantes de la comunidad, así como también las personas que no están de acuerdo con la propuesta antes mencionada creen que no es factible la implementación de la Caja porque no hay muchos ingresos en la comunidad para pagar los créditos a las instituciones financieras.

2. ¿De darse la creación de una caja de ahorro comunal en el centro de la parroquia le gustaría formar parte de ella?

Tabla 3: Formar parte de la caja de ahorro comunal en el centro de la parroquia.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	312	100%
No	0	0%
Total	312	100%

Nota: Se tomaron de la pregunta anterior únicamente las 312 encuestas de las personas que si están interesadas en la creación de una caja de ahorro

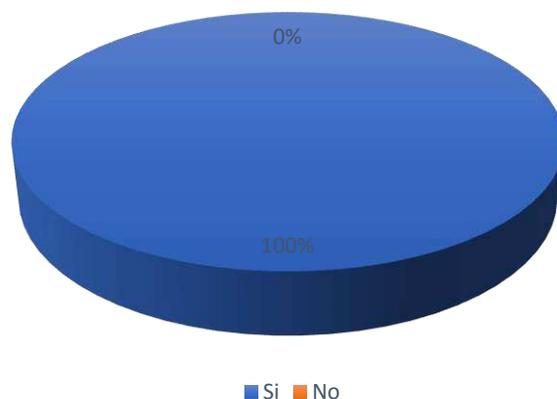


Figura 13: Formar parte de la caja de ahorro comunal en el centro de la parroquia.

Análisis Cuantitativo

De acuerdo a la tabla 3 se determinó que un 100% de las personas están dispuestas a formar parte de la Caja de ahorro Comunal en el Centro de la Parroquia San Lucas, ya prestaría todos los servicios a la comunidad y permitiría realizar sus ahorros para sus futuras actividades.

Análisis Cualitativo

Con los resultados obtenidos en la encuesta planteada en la comunidad se determinó que los habitantes de la Parroquia San Lucas mencionaron que si les gustaría formar parte de la Caja de Ahorro Comunal porque podrían acceder a créditos a tasas de interés más pequeñas de los Bancos y Cooperativas, que les permita mejorar la calidad de la productos agrícolas, ganadera y repotenciar los pequeños emprendimiento como invernaderos, la crianza de animales domesticar y negocios que existen la comunidad, así como también fortalecer el ahorro en la caja para general mayor rentabilidad en beneficio de la comunidad en general.

3. ¿Qué servicios le gustaría que preste la caja de Ahorro comunal?

Tabla 4: Servicios le gustaría que preste la caja de ahorro comunal

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Ahorros	15	5%
Créditos	40	13%
Depósitos	10	3%
Inversiones	5	2%
Todas las anteriores	242	77%
Total	312	100%

Nota: Encuesta aplicada en la parroquia San Lucas



Figura 14: Servicios le gustaría que preste la caja de ahorro comunal

Análisis Cuantitativo

La tabla 4 da a conocer los resultados adquiridos en las encuestas planteadas para conocer los servicios que les gustaría que brinde de la Caja de Ahorro Comunal, se determinó que el 77% de las personas requieren los servicios de Ahorros, Créditos, Depósitos e inversiones, con un 13% de la población prefiere el servicio de créditos, por otra parte el 5% de los habitantes optan por el ahorro, y con un 3% de la población que prefiere el servicio de depósitos, mientras que un porcentaje minoritario del 2% optan por el servicio de inversión en la Caja.

Análisis Cualitativo

Conforme a lo manifestado por la población de la “Parroquia San Lucas”, se puede concluir que los servicios que les gustaría que preste la Caja de Ahorro serían los créditos, ahorros, inversiones y depósitos ya que esto indicará una razón favorable para la creación de la misma debido a que les permitirá cubrir con las necesidades que tiene la comunidad; por otra parte existe un promedio menor de personas que requerirán los servicios de créditos los mismos que tendrían la posibilidad de invertir y mejorar la calidad de la producción agrícola y ganadera; así mismo se comprobó que existe un promedio razonable de personas que desearían los servicios de ahorros, depósitos e inversión ya que la comunidad requerirá ahorra su dinero para poder invertir en el mejoramiento sus pequeños emprendimientos y mejorar la calidad de vida de sus familias.

4. ¿Con que frecuencia sería su capacidad de ahorro, de acuerdo a las siguientes alternativas?

Tabla 5: Frecuencia sería su capacidad de ahorro

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Quincenal	25	8%
Mensual	195	63%
Bimestral	92	29%
Total	312	100%

Nota: Encuesta aplicada en la parroquia San Lucas

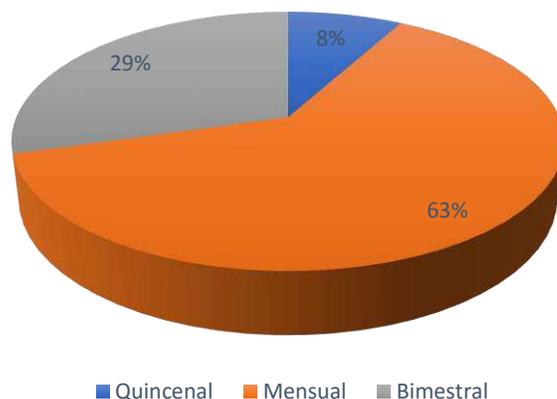


Figura 14: Frecuencia sería su capacidad de ahorro.

Análisis Cuantitativo

De todas las encuestas aplicadas para saber cuál sería su capacidad de Ahorro en la “Caja de Ahorro de la parroquia San Lucas”, los posibles socios mencionaron que un 63% de sus habitantes tendrían capacidad para ahorrar mensualmente, mientras que un 29% optan por el ahorro bimestral y con un porcentaje del 8% de personas mencionan que su capacidad de ahorro sería de manera quincenal.

Análisis Cualitativo

A partir de lo expresado por los habitantes encuestados, mencionaron que sus ahorros se realizaran de manera quincenal por lo que venden sus productos cada quince días y les genera una rentabilidad lo que les permite ahorrar su dinero en cantidades menores, así como también quienes optaron por el ahorro mensual mencionaron que es porque cuentan con una Nota de trabajo que les permite generar ingresos mensualmente y así obtener mayores ingresos en la caja, mientras tanto los que prefieren un ahorro bimestral es porque no cuentan con muchos ingresos en sus familias por lo que se dedican a la producción agrícola y ganadera lo que les dificulta obtener su dinero para hacer su ahorro en la Caja.

5. ¿A qué porcentaje tasa de interés le gustaría que maneje la caja de ahorro comunal?

Tabla 6: Porcentaje tasa de interés le gustaría que maneje la caja de ahorro comunal

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
De 2% a 4%	244	78%
De 4% a 6%	52	17%
De 6% a 8%	16	5%
Total	312	100%

Nota: Encuesta aplicada en la parroquia San Lucas

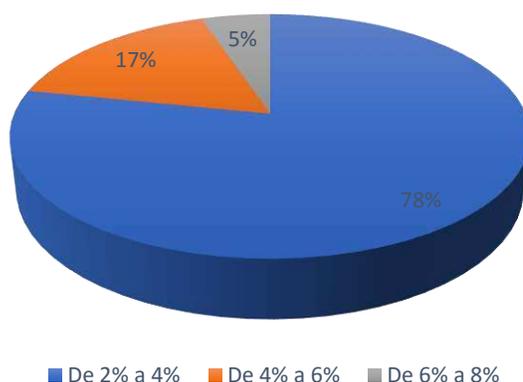


Figura 15: Porcentaje tasa de interés le gustaría que maneje la caja de ahorro comunal

Análisis Cuantitativo

Con un 78% de las encuestas planteadas se conoció el porcentaje de las tasas de interés le gustaría que maneje la caja de ahorro comunal en la Parroquia “San Lucas” es del 2% a 4% de interés, mientras que con 17% corresponde a las tasas de interés de 4% a 6% y con un porcentaje mínimo de la población mencionan que 5% de las tasas de interés serían de 6% a 8% por lo que generaría mayor utilidad.

Análisis Cualitativo

De acuerdo a los resultados obtenidos se puede decir que la mayor parte de los habitantes encuestados estarían de acuerdo con las tasas de interés planteadas que prestaría la Caja de Ahorro Comunal de acuerdo a los servicios que ofrecería la misma, por lo que gran parte de la población se dedica a la agricultura, crianza de animales, la ganadería y pequeños emprendimientos, por lo que requerirían que sus préstamos sean a

tasas de interés menores porque no cuentan con los recursos necesarios para cubrir con los interés muy elevadas; sin embargo algunas personas prefieren que las tasas de intereses sean a un mayor porcentaje porque les permitiría generar mayores utilidades.

6. ¿Qué tipo de crédito le gustaría que otorgue la caja de ahorro?

Tabla 7: Tipo de crédito le gustaría que otorgue la caja de ahorro

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Productivo empresarial	146	47%
Vivienda	26	8%
Consumo	22	7%
Otros	118	38%
Total	312	100%

Nota: Encuesta aplicada en la parroquia San Lucas

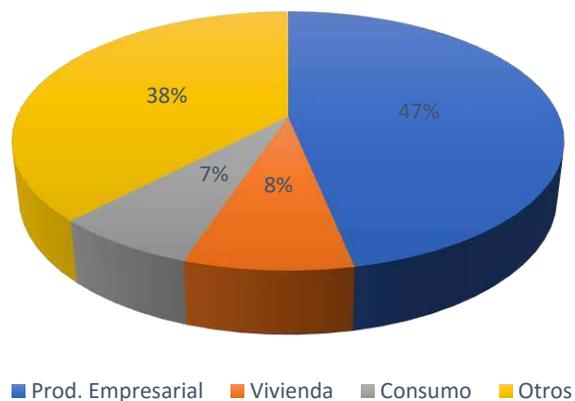


Figura 16: Tipo de crédito le gustaría que otorgue la caja de ahorro

Análisis Cuantitativo

De acuerdo a la pregunta 6, la población de San Lucas hace referencia que le gustaría que otorgue crédito productivo empresarial con el 47% de aceptabilidad, además optan por otros tipos de crédito que se refieren a créditos agrícola y ganadero, con el 38% y otra parte de la población prefiere créditos para la vivienda con el 8% y consumo con el 7% que es un público minoritario.

Análisis Cualitativo

En la parroquia San Lucas la mayor parte de su población se dedica a la crianza de animales domésticos por ende se considera importante crear una caja comunal con el

propósito de mejorar su calidad de vida en los productores, además los ciudadanos sugieren que la caja les ayudara a recibir remesas de sus familiares que se encuentran en el exterior cabe recalcar que en su mayoría se dedica a los emprendimientos razón por la cual se otorgara créditos productivos debido a su alta demanda y su tasa de interés serán en porcentajes pequeños debido a que esta entidad financiera tiene como propósito la capitalización de sus recursos a favor de su desarrollo productivo y una parte minoritaria prefieren créditos de vivienda y consumo debido a la tasa de interés a la de los bancos o prestamistas.

7. ¿Le gustaría que la entidad preste sus servicios para personas menores de 18 años?

Tabla 8: Servicios para personas menores de 18 años

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	250	80%
No	62	20%
Total	312	100%

Nota: Encuesta aplicada en la parroquia San Lucas

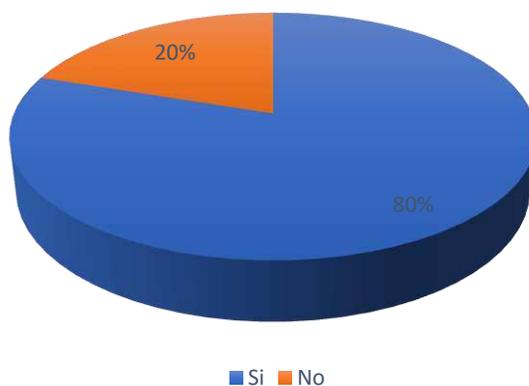


Figura 17: Servicios para personas menores de 18 años.

Análisis Cuantitativo

Mediante la aplicación de encuestas se puede evidenciar que el 80% de la población prefiere que las personas menores de 18 años accedan a servicios de la caja de

ahorro comunal la misma que propone fomentar el ahorro desde su niñez y un porcentaje minorista ha preferido que no se brinden los servicios por incapacidad, razón por la cual se pretendía brindar este servicio, pero con ciertos parámetros y con la responsabilidad de un familiar socio de la caja.

Análisis Cualitativo

Se puede señalar que la mayoría de la sociedad, alude que le gustaría que la caja de ahorro comunal preste servicio a personas menores de edad en este caso a niña/os con la finalidad de fomentar el ahorro desde su niñez, será una oportunidad ser parte de la caja de ahorro comunal, sin embargo serán responsables de ellos un familiar socio y registrarán nuevos parámetros para los niños así como se determinara el retiro del dinero 3 veces por mes y de la misma forma de depósito además una contraparte de la población prefiere que no se brinden esos servicios debido a que no podrían cumplir sus deberes y obligaciones, por otra parte mencionan que se necesita de responsabilidad y capacidad

8. ¿En qué le gustaría invertir los créditos que otorgue la caja de ahorro?

Tabla 9: Invertir los créditos que otorgue la caja de ahorro.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Terreno	7	2%
Estudio	4	1%
Productividad	98	32%
Emprendimientos	34	11%
Negocios	72	23%
Agricultura	82	26%
Compra de bienes	15	5%
Total	312	100%

Nota: Encuesta aplicada en la parroquia San Lucas

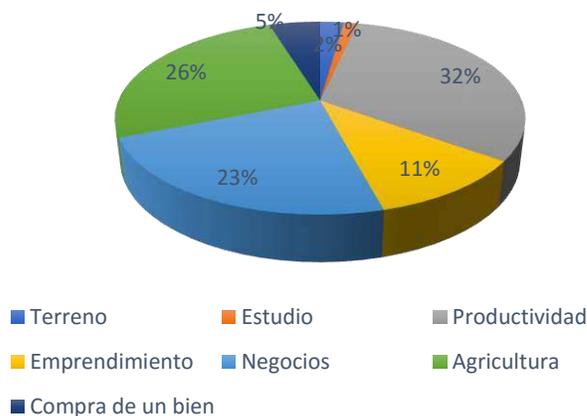


Figura 18: Invertir los créditos que otorgue la caja de ahorro

Análisis Cuantitativo

En la presente encuesta se puede evidenciar que una parte de la colectividad le gustaría invertir los créditos en productividad con un porcentaje de 32%, seguidamente de 26% agricultura y el 23% en negocios esto en cuanto a las propuestas más ofertantes, mientras que el 11% prefiere invertir en emprendimiento, el 5% comprar bienes, el 2% en terreno y el 1% en estudio.

Análisis Cualitativo

Se puede concluir que la ciudadanía encuestada opta en invertir los créditos en productividad como es en crianza de animales, mejoramiento de pasto y compra de ganado, de la misma manera designa utilizar en la agricultura y emprendimientos como son propuestas de implantación de invernaderos, negocios, comprar insumos de cocina y una mínima parte elige utilizar en compra de terreno debido a que las entidades financieras prestan a intereses más altos y se puede evidenciar que existe una carencia en estudios por falta de motivación de sus padres, por esta razón prefieren invertir en agricultura y ganadería viendo una oportunidad de trabajo y Nota de empleo, para mejorar su calidad de vida mediante el otorgamientos del crédito productivo.

9. ¿Cree usted que los créditos que se otorgue por la caja de ahorro comunal ayuden a los micros emprendedores?

Tabla 10: Créditos que se otorgue por la caja de ahorro comunal ayuden a los micros emprendedores

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	300	96%
No	12	4%
Total	312	100%

Nota: Encuesta aplicada en la parroquia San Lucas

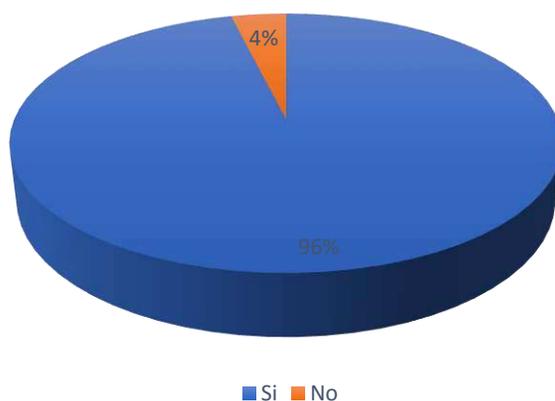


Figura 19: Créditos que se otorgue por la caja de ahorro comunal ayuden a los micros emprendedores

Análisis Cuantitativo

En la presente pregunta planteado se puede visualizar que el 96% de la población encuestada menciona que los créditos ayudan a los micro emprendedores, así mismo mencionan que los micro emprendedores tienen la capacidad de generar Notas de empleo, mientras que el 4% considera que los créditos no ayudan a los micro emprendedores.

Análisis Cualitativo

Se considera que los créditos si ayudan a los micro emprendedores en sus emprendimientos ya que es una actividad económica de poca inversión que están convencidos de ofrecer un producto o servicio hacia un público es llevada a cabo por uno o varios emprendedores capaces de implementar negocios y generar motivaciones hacia los demás mientras un porcentaje mínimo considera que no ayuda al micro emprendedor debido a sus altas tasas de interés que tienen las cooperativas, además consideran que es una inversión recuperable a largo plazo razón por la cual es un obstáculo iniciar un

emprendimiento en los jóvenes ya que para acceder a un crédito por primera vez te solicitan un certificado crediticio y además la cantidad que te otorgan es mínima para iniciar con un emprendimiento.

10. ¿De realizar un crédito en la caja de ahorro comunal para que tiempo lo solicitaría?

Tabla 11: De realizar un crédito en la caja de ahorro comunal para que tiempo lo solicitaría

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
De 6 meses a 1 año	21	7%
De 1 año a 2 años	165	53%
De 2 años a 5 años	108	34%
De 5 años en adelante	18	6%
Total	312	100%

Nota: Encuesta aplicada en la parroquia San Lucas

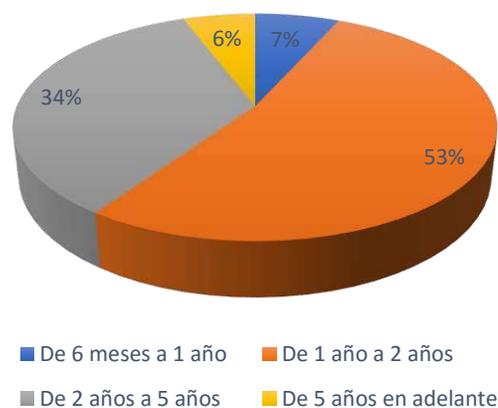


Figura 20: De realizar un crédito en la caja de ahorro comunal para que tiempo lo solicitaría

Análisis Cuantitativo

La población San Luquense opta por solicitar créditos de 1 a 2 años con un porcentaje de 53%, mientras que el 34% prefiere 2 a 5 años considerando un tiempo promedio para la devolución del patrimonio, así mismo el 6% de sociedad menciona que prefiere de 5 años en adelante, de igual forma de 6 meses a 1 año, además se considera los años de devolución en cuanto a la cantidad prestada y se relaciona en lo van a invertir.

Análisis Cualitativo

Finalmente se puede señalar que un buen conjunto de habitantes opta por un promedio de 1 a 2 años un tiempo considerable para la devolución del capital ya que las cantidades serán menor a mil dólares estas serán invertidos en la agricultura como en siembra de hortalizas debido a que estos productos son cosechados hasta un lapso de 6 meses , así mismo otra parte de la población escogió de 2 a 5 años, un lapso formidable para la reembolso del dinero debido a que los productos que se comercializan salen en un promedio de 6,8 meses y hasta en un año se consigue cosechar el producto, mientras que en proporciones iguales se muestra un promedio a largo plazo que de 5 años en adelante, y otra contra parte prefiere hacer la devolución en un intermedio de 6 meses a 1 año, considerando cantidad de dinero que pedirán prestado para ser invertido, cabe recalcar que la mayoría de la población prefiere invertir en la agricultura, ganadería implementación de invernaderos entre otros estos recursos serán reembolsados a largo plazo debido al tiempo de recolección de los productos .

11. Propuesta de acción

11.1 Estudio legal

JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA

Resolución No. 436-2018-F de 19 de enero de 2018

Con el objeto de promover la profundización y la inclusión financiera, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF) mediante Resolución No. 436-2018-F de 19 de enero de 2018, ha emitido la normativa para que las entidades asociativas o solidarias, cajas comunales y cajas de ahorro opten por la personería jurídica, adoptando su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control y mecanismos de rendición de cuentas hacia la sociedad.

Cabe indicar, que las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se forman con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, sin que puedan captar fondos de terceros. Su objetivo principal es el otorgamiento de créditos a sus miembros bajo las regulaciones que emita la JPRMF y la supervisión que realice la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

La citada normativa determina los requisitos para la constitución, estatuto social y otorgamiento de la personería jurídica, actividades autorizadas, liquidación, limitaciones y prohibiciones; así como las disposiciones para el catastro correspondiente. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA

Considerando:

Que el artículo 14, numeral 4 del Código Orgánico Monetario y Financiero, faculta a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera regular la creación, constitución, organización, operación y liquidación de las entidades financieras, de seguros y valores;

Que el artículo 62, numeral 3 del Código Orgánico Monetario y Financiero, en concordancia con el artículo 74 ibidem, manifiesta que es atribución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, autorizar la constitución, denominación, organización y liquidación de las entidades que conforman el sector financiero popular y solidario;

Que el artículo 163 del invocado cuerpo legal, determina que el sector financiero popular solidario está compuesto, entre otros, por entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro que se regirán por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las regulaciones que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera;

Que el artículo 458 del mismo Código, prevé que "Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro son organizaciones que podrán optar por la personalidad jurídica, que se forman por voluntad de sus socios dentro del límite y en la forma determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control social y rendición de cuentas y tendrán la obligación de remitir la información que les sea solicitada por la superintendencia.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se forman con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, sin que puedan

captar fondos de terceros, para el otorgamiento de créditos a sus miembros bajo las regulaciones que expida la Junta, y se inscribirán en el registro correspondiente.

Quienes opten por la personería jurídica, observarán para su funcionamiento los requerimientos determinados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y podrán recibir financiamiento para su desarrollo y fortalecimiento concedidos por entidades públicas, organizaciones de la economía popular y solidaria, entidades de apoyo, cooperación nacional e internacional y en general ser favorecidos con donaciones y subvenciones."

Que el artículo 459 ibidem señala: "Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro se regirán por este Código, por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las normas que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Las entidades mencionadas en este artículo son sujetos de acompañamiento, no de control, salvo que realicen operaciones fuera de su ámbito, en cuyo caso serán sancionados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria"

Que el artículo 90, inciso primero del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, en su parte pertinente determina que, las cajas y bancos comunales son organizaciones que pertenecen al sector financiero popular y solidario, que realizan sus actividades, exclusivamente, en los recintos, comunidades, barrios o localidades en donde se constituyen

Que el artículo 91 del aludido Reglamento, establece que las cajas de ahorro, son organizaciones integradas por miembros de un mismo gremio o institución, por grupos de trabajadores con un empleador común, grupos familiares, barriales o por socios de cooperativas distintas de las de ahorro y crédito.

NORMA PARA LA CONSTITUCIÓN Y CATASTRO DE CAJAS Y BANCOS COMUNALES Y CAJAS DE AHORRO

Art 1.- OBJETO: La presente norma tiene como objeto establecer los requisitos para la constitución y catastro de las cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, en adelante "entidades".

Art 2.- DEFINICIONES: Para efectos de la aplicación de esta norma, entiéndase por:

Acompañamiento: Son las acciones que deben realizar las entidades e instituciones públicas encargadas del fomento, promoción e incentivos de las cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, a fin de impulsar su desarrollo y el cumplimiento de sus objetivos en el marco del sistema económico social y solidario y efectuarán el seguimiento y control que les corresponda. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria efectuará el registro y constitución de las entidades.

Asamblea constitutiva: Es la reunión en la cual las personas interesadas manifiestan de forma expresa su voluntad de conformar la entidad, eligen su órgano directivo y a su representante legal.

Caja y Banco Comunal: Son entidades que podrán optar por la personalidad jurídica y que pertenecen al sector financiero popular y solidario, que realizan sus actividades, exclusivamente, en los recintos, comunidades, barrios o localidades en donde se constituyen.

Caja de Ahorro: Son entidades que podrán optar por la personalidad jurídica integradas por miembros de un mismo gremio o institución; por grupos de trabajadores con un empleador común, grupos familiares, barriales o por socios de cooperativas distintas de las de ahorro y crédito.

Catastro: Es el repertorio a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que contiene la información de las entidades pertenecientes al sector financiero popular y solidario, que es de acceso público y se encuentra disponible en la página web de la Institución.

Órgano de Gobierno o Directivo: Conjunto de personas encargadas de dirigir a la entidad, de acuerdo a la organización interna que esta haya adoptado.

Representante Legal: Es la persona natural elegida por el órgano de gobierno o directivo establecido en el estatuto y que, como tal, es responsable de la gestión y administración de la entidad y la representará legal, judicial y extra judicialmente.

Organización Interna: Es la estructura adoptada por la entidad en la que constan las funciones y responsabilidades internas para cumplir con su objeto social.

Solución de Controversias: Es el medio que adoptará la entidad para solucionar los desacuerdos que se generen a su interior.

Superintendencia: Es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Vínculo Común: Constituye el nexo que une a los socios en la entidad. Para las cajas y bancos comunales, este vínculo se establecerá en función de la localidad, ya sea recintos, barrios o comunidades. Para las cajas de ahorro, el vínculo común será el gremio o la institución, los grupos de trabajadores con un empleador común, grupos familiares, barriales o por socios de cooperativas distintas de las de ahorro y crédito.

Art 3.- REQUISITOS PARA LA CONSTITUCIÓN: Para su constitución las entidades realizarán una asamblea constitutiva con personas naturales, quienes deberán expresar su deseo de conformar la entidad, elegirán a su órgano directivo y a su representante legal de entre sus socios.

Art 4.- DEL ESTATUTO SOCIAL: Para su constitución, las entidades deberán contar con un estatuto social que contendrá, al menos: nombre y domicilio, objeto social,

vínculo común, derechos y obligaciones de los socios, organización interna, aspectos económicos y disciplinarios, solución de controversias y liquidación.

Art 5.- OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA: Para la constitución de entidades sujetas a esta norma, el representante legal deberá presentar a la Superintendencia, la solicitud para la obtención de la personalidad jurídica, en la forma y contenido que dicho Organismo de Control determine.

Art 6.- ACTIVIDADES: Las entidades se forman con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, para el otorgamiento de créditos a sus miembros.

Las entidades que opten por la obtención de personería jurídica podrán recibir financiamiento para su desarrollo y fortalecimiento concedidos por entidades públicas, organizaciones de la economía popular y solidaria, entidades de apoyo, cooperación nacional e internacional, y en general ser favorecidos con donaciones y subvenciones que coadyuven al cumplimiento de su objeto social.

El aporte para ser socio de la Caja es de \$20 dólares valor acordado en reunión de socialización, de los cuales:

- \$2 corresponde para gastos administrativos
- \$18 corresponden a la capitalización para ofertar créditos y serán devueltos al socio que desee voluntariamente salir de la Caja de Ahorro.

De existir excedentes de liquidez, podrán realizar depósitos e inversiones en entidades del sistema financiero nacional.

Para el cálculo de la tasa de interés se tomará la siguiente fórmula: $I = C \cdot t \cdot i$ donde:

C: Capital

t: tiempo

i: tasa de interés

La tasa aplicada será tomada como referencia la del Banco Central, productiva empresarial:

Tabla 12: Tasas de interés

Tasa de interés – Crédito Productivo Empresarial (octubre 2021)	
Tasa referencial	Tasa Máxima
9.34%	10,21%

Nota: Tasas de interés Banco Central – octubre 2021

Art 7.- LIQUIDACIÓN: Las entidades se liquidarán por resolución de su órgano de gobierno, por constar con estado de inactivo en el Registro Único de Contribuyentes o por disposición de juez competente. La situación de liquidación deberá ser comunicada por la entidad a la Superintendencia, para la modificación de su estado en el catastro.

Art 8.- CATASTRO: La Superintendencia, una vez concedida la personalidad jurídica a la entidad, la incluirá en su catastro, así como a su representante legal y secretario.

Art 9.- ACTUALIZACIÓN DE DATOS: Las entidades deberán comunicar a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el cambio de su representante legal y/o secretario, en la forma en la que ésta lo determine. La información que conste en el catastro de la Superintendencia será la única válida para representación y trámites de la entidad frente a instituciones públicas y privadas.

Art 10.- LIMITACIONES: Las entidades:

1. No podrán tener sucursales, agencias, puntos móviles ni corresponsales solidarios. En el caso de las cajas y bancos comunales, tampoco podrán tener ventanillas de extensión.

2. No podrán captar o recibir depósitos de terceros.

3. No podrán realizar ninguna otra operación distinta a la de otorgar crédito a sus miembros.

4. No podrán realizar operaciones contingentes ni emitir avales ni garantías.

Art 11.- PROHIBICIÓN: El representante legal de una entidad no podrá ser representante legal de ninguna otra entidad de la misma especie

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Las entidades que antes de la expedición de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, hubieren obtenido la personalidad jurídica, podrán catastrarse en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

SEGUNDA. - La Superintendencia establecerá los mecanismos y procedimientos necesarios para la implementación de la presente norma.

TERCERA. - Los casos de duda en la aplicación de la presente norma serán resueltos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

CUARTA. - La presente norma Inclúyase como Sección XVI "NORMA PARA LA CONSTITUCIÓN Y CATASTRO DE CAJAS Y BANCOS COMUNALES Y CAJAS DE AHORRO", del Capítulo XXXVI "Sector Financiero Popular y Solidario", del Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA. - La Superintendencia, dentro del plazo de hasta ciento ochenta días, expedirá los mecanismos y procedimientos necesarios para la implementación de la presente norma.

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

(Junta de Política y Regulación, 2021)

Macro y micro localización.

Macro localización

San Lucas es una de las 13 parroquias rurales del cantón Loja, aunque la única en donde el pueblo Kichwa Saraguro es mayoría (91%), La distancia entre San Lucas y Loja es de 55 kilómetros. Al norte limita con las parroquias Saraguro y San Pablo de Tenta (cantón Saraguro), al sur con las parroquias Santiago y Jimbilla, al este con la provincia de Zamora Chinchipe teniendo como límite la línea la Cordillera de Tambo Blanco y al oeste con las parroquias Gualiel y Santiago.

El centro parroquial es el punto de encuentro principal de la comunidad, teniendo en su contorno diferentes asentamientos conocidos desde tradicionalmente como añejos como Bellavista, Capur y San Miguel de Jimbilla, entre otras comunidades que le rodean los cuales a su vez están compuestos por barrios en donde la gente además encuentra su Nota de sustento en la agricultura y la ganadería.

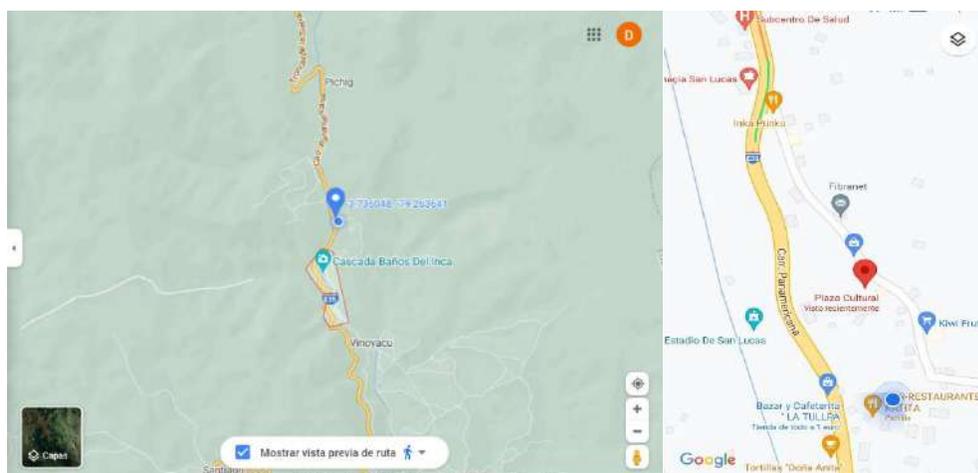


Figura 21: Macro localización de la Parroquia San Lucas.

Micro localización

La caja comunal estará ubicada en el centro de la parroquia San Lucas al frente de iglesia, se considera factible este lugar debido a que se encuentra a pocos pasos del mercado y los días vienes hay más movilización, en este caso se realiza la feria comunal de productos de primera necesidad, los días sábados se realiza la plaza de ganados en el estadio de San Lucas la cual está a pocos metros del parque, cabe recalcar que la parroquia se caracteriza por la ganadería y producción agrícola, y domingos también este una concentración de personas por la eucaristía, es un lugar muy demandado de personas.



Figura 22: *Micro localización parque de San Lucas.*

11.2 Estudio Administrativo

11.2.1 Filosofía Corporativa

- **Misión**

Impulsar el ahorro a cada uno de nuestros socios conforme su integridad, a fin de lograr su crecimiento económico y social mediante la prestación de servicios financieros de calidad y calidez acorde a sus necesidades, enmarcado en principios y valores institucionales que generen confianza en nuestros socios.

- **Visión**

Ser la Caja de Ahorro Comunal más sólida y rentable del sur del país, que se distinga por la calidad en la prestación de sus servicios asegurando el éxito y participación de quienes la integran.

- **Valores**

Integridad: Actuar acorde a lo estipulado por la Ley y los valores éticos que fomentamos la institución financiera.

Honestidad: Obrar de manera honesta, dando concordancia entre lo que decimos, hacemos y lo que llegaremos a ser.

Solidaridad: Predisposición de ayudar a quienes lo necesita, con un marco de cooperación para cumplir los objetivos propuestos.

Responsabilidad: Velar por los derechos e intereses de los socios, actuando de manera adecuada para asegurar su bienestar y confianza.

Calidad de Servicio: Brindar un servicio adecuado adaptado a las necesidades de nuestros socios.

- **Nombre de Caja de Ahorro Comunal**

Caja de Ahorro Comunal “Mano Amiga”

- **Slogan**

“Sembrando confianza”

- **Logotipo**



Figura 23: Logotipo de la Caja de Ahorro Comunal “Mano Amiga”

- **Análisis y descripción del logotipo**

El logotipo fue diseñado tomando como fundamento la cosmovisión andina del pueblo kichwa Saraguro y como referencia los colores corporativos para la propuesta de la Caja de Ahorro Comunal “Mano Amiga”, así como empleo varias tipografías con los cuales se logre transmitir interés al usuario de la Caja de Ahorro Comunal, el cual es La Confianza. A continuación, se detalla el análisis y descripción de cada uno de los elementos que integran el logotipo:

a.



Se tomó referencia la cosmovisión andina del pueblo kichwa Saraguro que significa el puente a lo alto y con una ideología financiera que representa la estabilidad del crecimiento económico de la entidad financiera.

b.

CAJA DE AHORRO COMUNAL

MANO AMIGA
Sembrando confianza

Se usó una tipografía, llamativa que transmita al socio conceptos de seguridad, confianza, elegancia, determinación y facilidad de leer y poder recordar el nombre de la Caja de ahorros Comunal.

c.



Azul: Representa confianza, armonía, libertad, paciencia, lealtad, paz, honradez, estabilidad y profesionalismo.



Naranja: Simboliza entusiasmo, creatividad, determinación, confianza, éxito, estímulo y generosidad.

11.3 Organigramas

11.3.1 Organigrama estructural

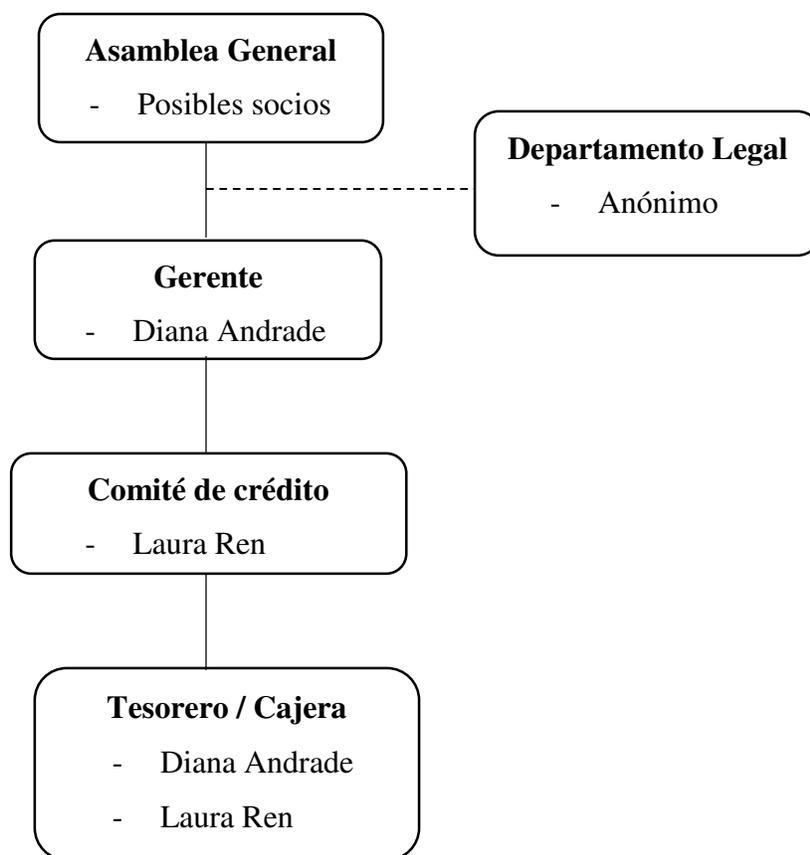


Figura 24: Organigrama estructural.

11.3.2 Organigrama Funcional

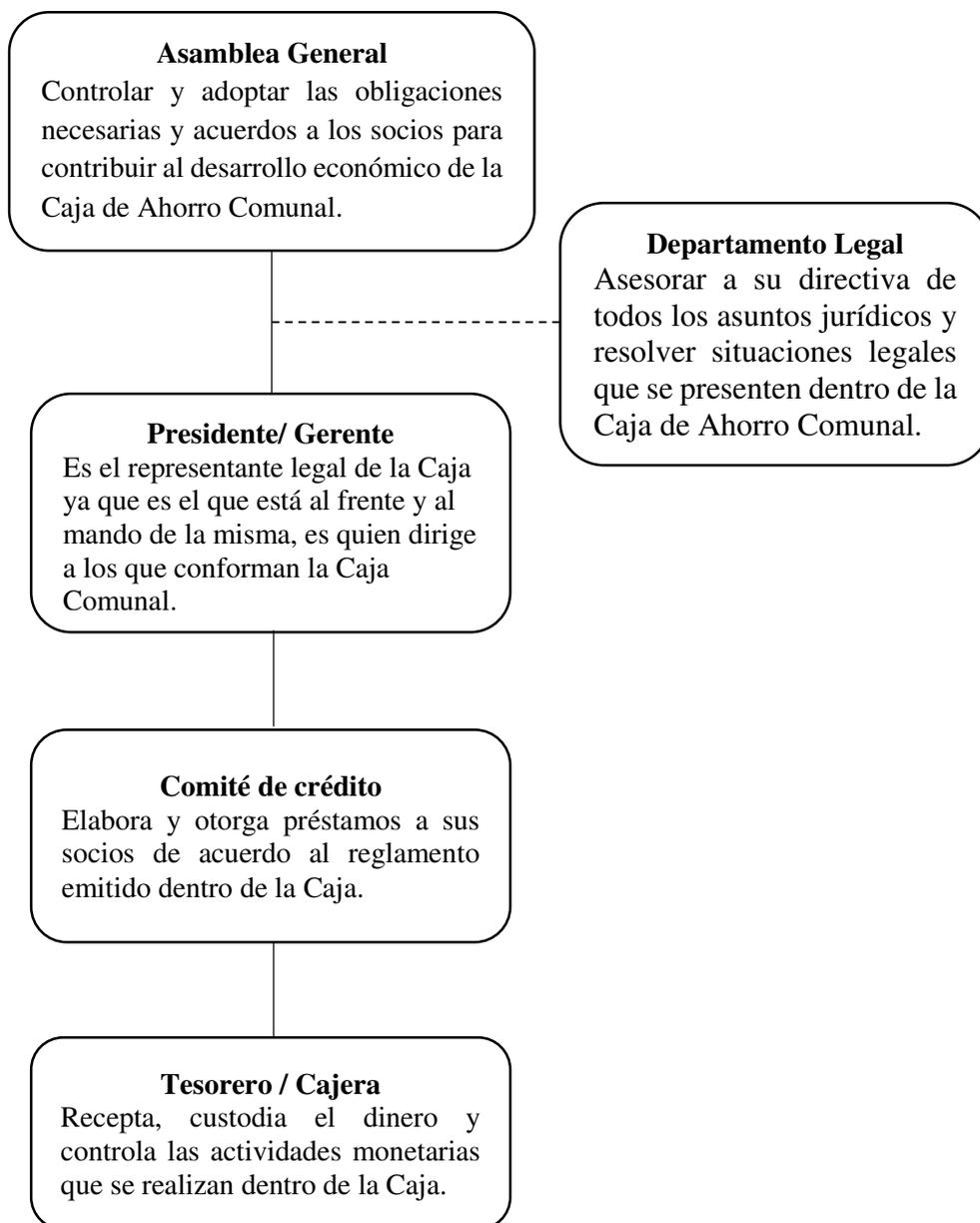


Figura 25: Organigrama funcional

11.3.3 Manual de funciones y flujogramas

Tabla 13: Manual de funciones asamblea general

		CAJA DE AHORRO COMUNAL “MANO AMIGA” MANUAL DE FUNCIONES
Información general		
Nombre del cargo:	Asamblea General	
Código:	001	
Jefe inmediato:	Ninguno	
Supervisa a:	Todos los departamentos <ul style="list-style-type: none"> - Socios activos - Trabajo en equipo - Capacidad para coordinar grupos de trabajos 	
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> - Tomar las mejores decisiones - Ser mayor de edad - Capacidad para enfrentar problemas. 	
Objetivo del Cargo		
Controlar y adoptar las obligaciones necesarias y acuerdos a los socios para contribuir al desarrollo económico de la Caja de Ahorro Comunal.		
Funciones/ Responsabilidades		
<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de reformar el estatuto de la organización. - Resolver conflictos y reclamos de los socios - Fijar políticas generales e internas - Aprobar el plan de trabajo propuesto por los miembros de la caja - Conocer los informes presentados por el presidente/ gerente y su tesorera o cajera. - Autorización la adquisición de bienes o servicios para la institución - Buscar una mejor solución para manejar los problemas de socios demoritas. - Elegir y remover con causa justa un puesto de trabajo en la Caja de Ahorro Comunal 		
Nota: Organigrama Funcional		

- **Aprobar o rechazar el reglamento interno de funcionamiento de la Caja de Ahorro Comunal.**

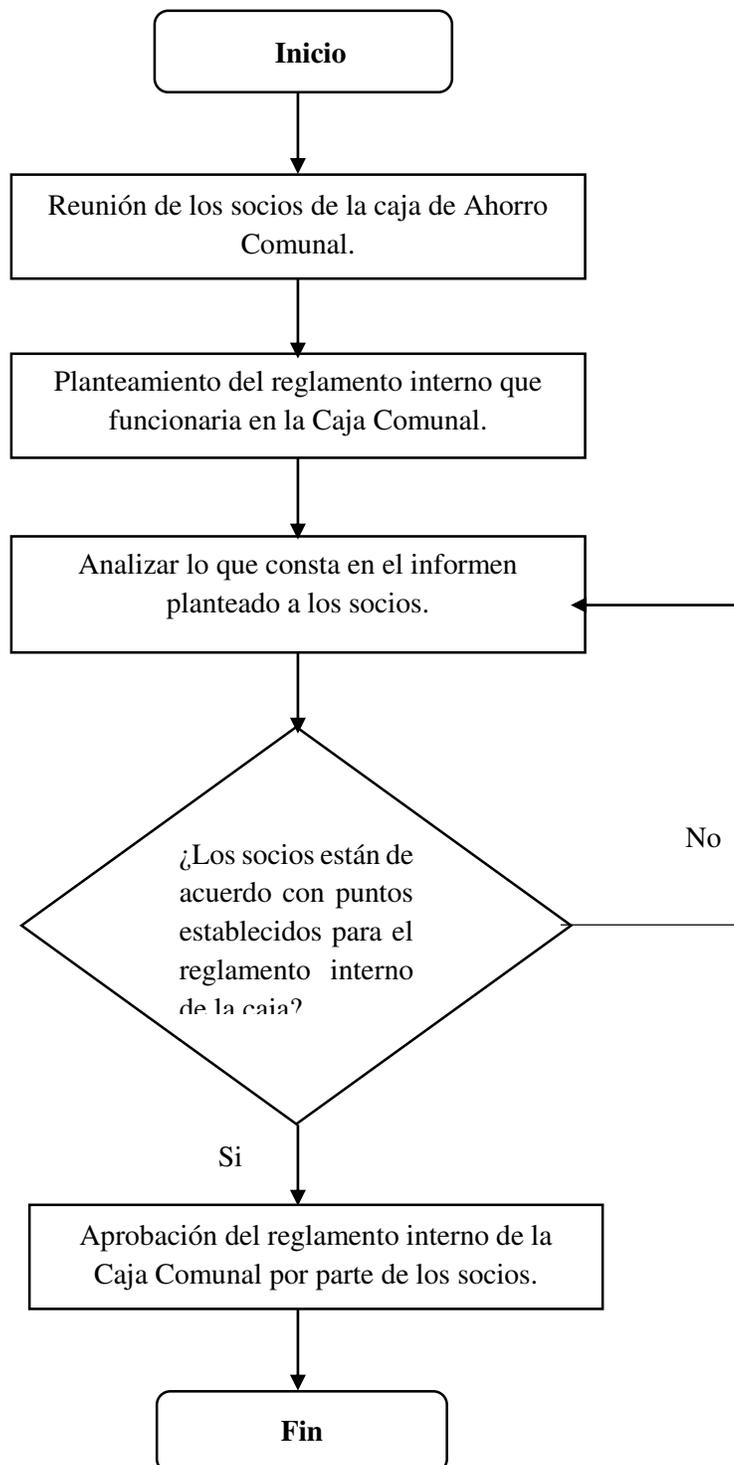


Figura 26: Flujograma asamblea general

Tabla 14: Manual de funciones departamento legal

		CAJA DE AHORRO COMUNAL “MANO AMIGA” MANUAL DE FUNCIONES
Información general		
Nombre del cargo:	Departamento legal	
Código:	002	
Jefe inmediato:	Asamblea General	
Supervisa a:	Ninguno	
Requisitos (título, experiencia, habilidades, conocimiento)	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en el área legal. - Poseedor de valores éticos - Contar con un título de tercer nivel - Tener una buena relación - Egresado de la carrera de derecho - No tener antecedentes legales 	
Objetivo del Cargo		
Asesorar a su directiva de todos los asuntos jurídicos y resolver situaciones legales que se presenten dentro de la Caja de Ahorro Comunal.		
Funciones/ Responsabilidades		
<ul style="list-style-type: none"> - Asesorar jurídicamente a todos quienes conforman la Caja de Ahorro Comunal - Orientar a los socios a cuanto sus derechos y obligaciones - Orientar a los directivos sobre las medidas que puedan tomar ante clientes que no cumplan con sus responsabilidades de pago. - Ser el representante de carácter jurídico y extrajudicial en asuntos esenciales acorde a su profesión. - Mantener absoluta discreción respecto a los asuntos legales que se presenten en la Caja de Ahorro Comunal 		
Nota: Organigrama Funcional		

- **Elaborar el contrato de trabajo para el departamento legal.**

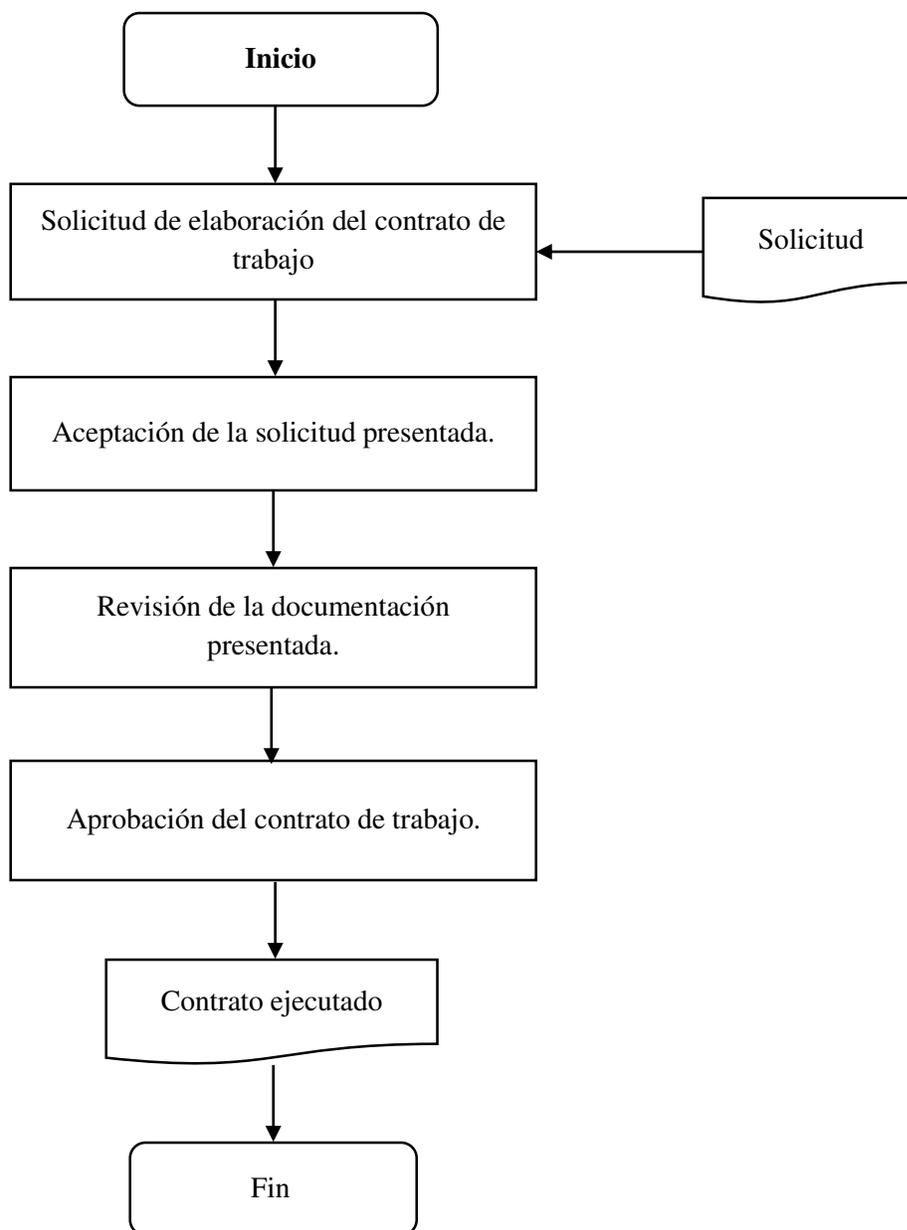


Figura 27: Flujograma consejo administrativo

Tabla 15: Manual de funciones presidente/ gerente

		CAJA DE AHORRO COMUNAL "MANO AMIGA" MANUAL DE FUNCIONES
Información general		
Nombre del cargo:	Presidente / Gerente	
Código:	003	
Jefe inmediato:	Ninguno	
Supervisa a:	Comité de crédito y tesorero / gerente.	
	<ul style="list-style-type: none"> - Socio activo - Actitudes que demuestren liderazgo - Poseedor de altos valores morales y éticos 	
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad en la toma de decisiones - Capacidad de representar a la institución - Saber trabajar en equipo. 	
Objetivo del Cargo		
Es el representante legal de la Caja ya que es el que está al frente y al mando de la misma, es quien dirige a los que conforman la Caja Comunal.		
Funciones/ Responsabilidades		
<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir y hacer cumplir con la ley o reglamentos y políticas establecidas en los estatutos de la organización. - Aceptar o rechazar solicitudes presentadas por nuevos socios. - Poder tomar decisiones ante un conflicto. - Sancionar a los socios quienes falten a las políticas de la Caja de Ahorro Comunal. - Autorizar con su firma en las solicitudes de algunos créditos. - Convocar, presidir asamblea general o reuniones de trabajo. - Legalizar con su firma actas y demás documentos en la Caja. - Supervisar el control de entradas y salidas de dinero. - Dar a conocer las últimas noticias que relacionen a la Caja Comunal con la Sociedad. 		
Nota: Organigrama Funcional		

- **Dirigir sesiones de Asamblea General o reuniones de trabajo.**

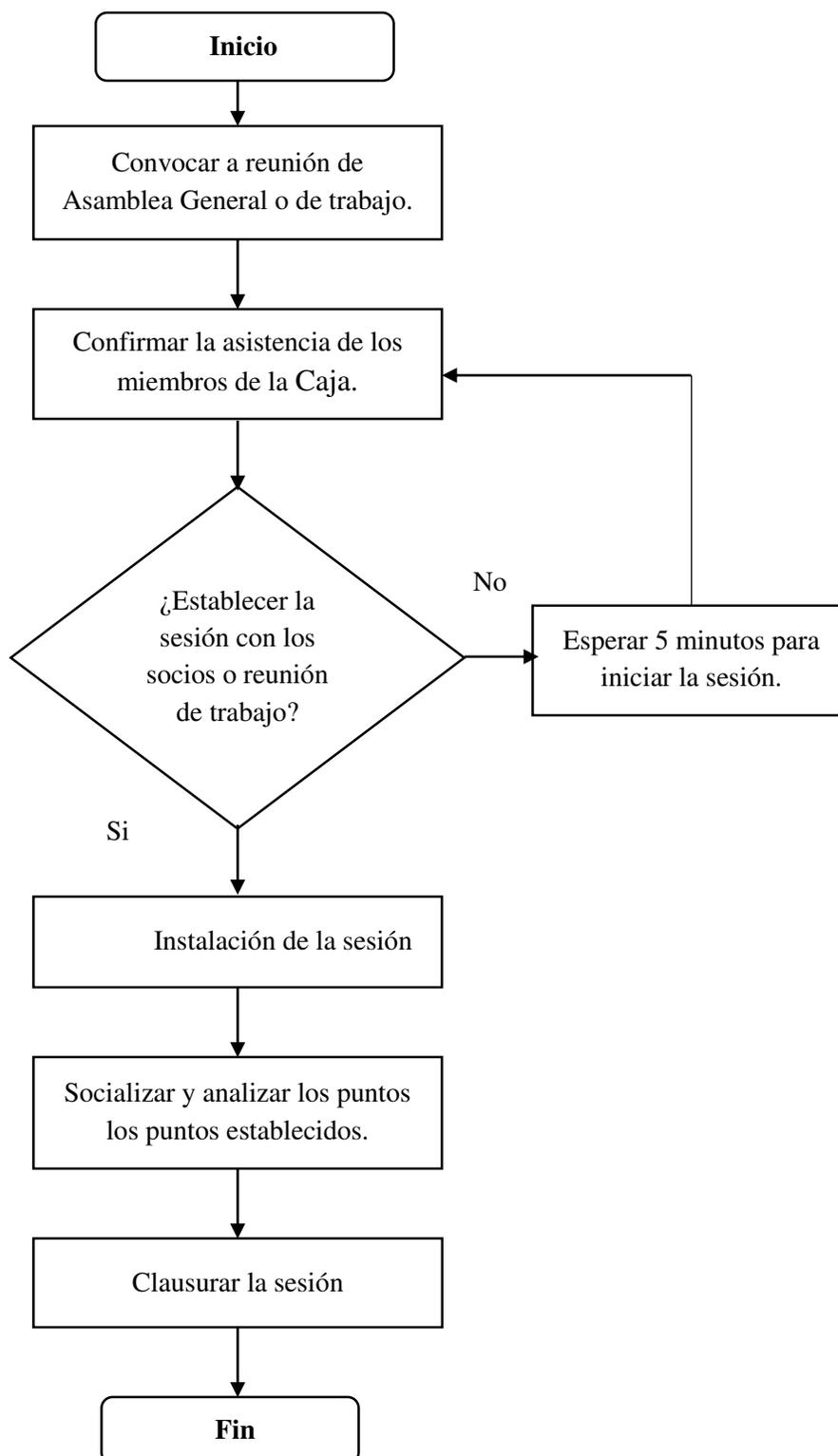


Figura 28: Flujograma presidente/ gerente

Tabla 16: Manual de funciones comité de crédito

		CAJA DE AHORRO COMUNAL "MANO AMIGA" MANUAL DE FUNCIONES
Información general		
Nombre del cargo:	Comité de crédito	
Código:	004	
Jefe inmediato:	Presidente/ gerente	
Supervisa a:	Ninguno	
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> - Tener conocimiento en el área administrativa - Tener conocimiento y responsabilidad del cargo. - Saber trabajar en equipo. - Contar con un título de tercer nivel en administración. - Poseedor de valores éticos - Tener una buena relación 	
Objetivo del Cargo		
Elabora y otorga préstamos a sus socios de acuerdo al reglamento emitido dentro de la Caja.		
Funciones/ Responsabilidades		
<ul style="list-style-type: none"> - Aprobar las solicitudes de crédito según lo establecido en el reglamento. - Dirigir y administrar la Caja de Ahorro - Cumplir y hacer cumplir el reglamento planteado. - Fijar los intereses de las operaciones crediticias. - Llevar el registro de forma ordenada de los créditos. - Elaborar y presentar informes de forma ordenada de los créditos otorgados a los socios. - Resolver las cuestiones no estipuladas en el reglamento establecido. - Revisar todos los datos previos a la aprobación de cualquier crédito. 		
Nota: Organigrama Funcional		

- Registrar las solicitudes de los créditos de socios.

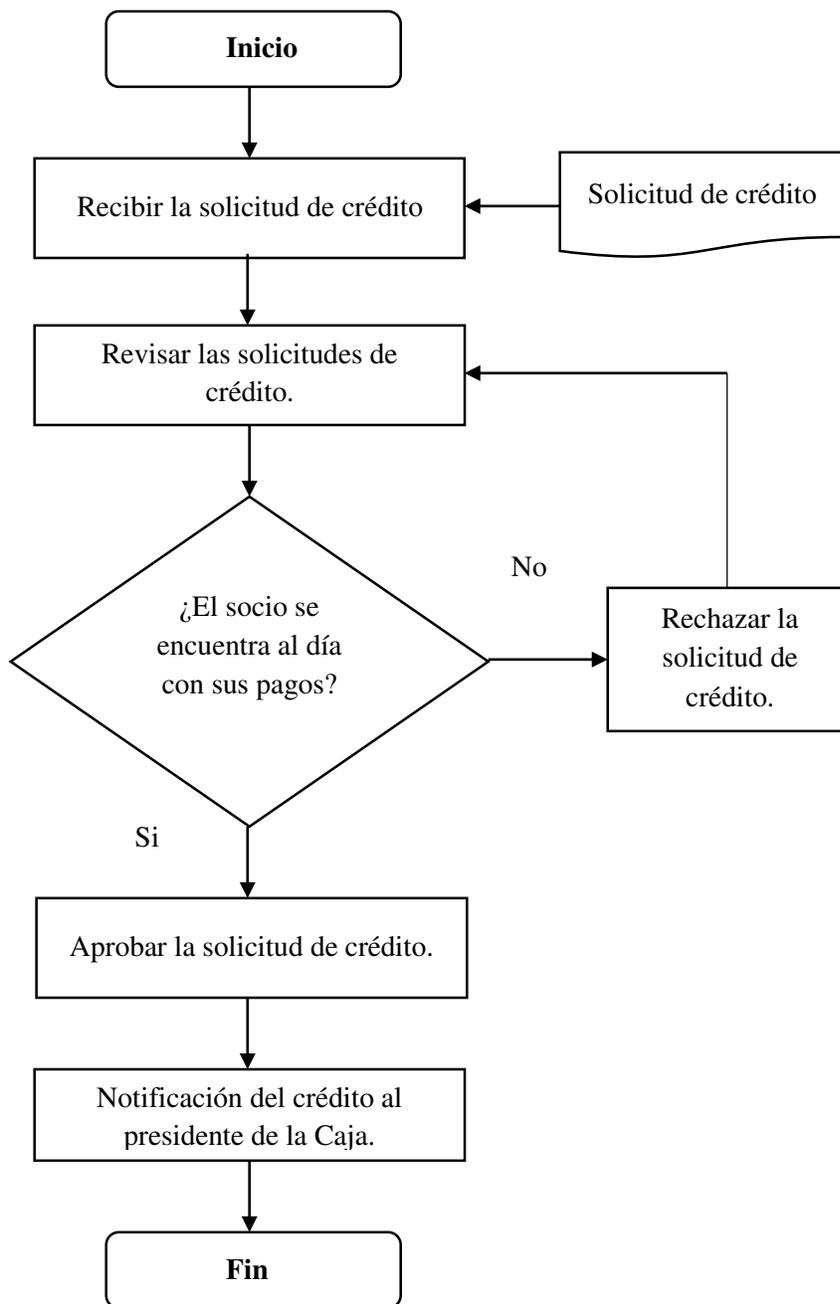


Figura 29: Flujograma comité de crédito.

Tabla 17: Manual de funciones Tesorea/Cajera

		CAJA DE AHORRO COMUNAL "MANO AMIGA" MANUAL DE FUNCIONES
Información general		
Nombre del cargo:	Tesorera/ cajera	
Código:	005	
Jefe inmediato:	Presidente/ gerente	
Supervisa a:	Ninguno	
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> - Socio activo - Poseer conocimientos básicos en el are contable. - Persona responsable y honesta - Disponibilidad de tiempo - Poseer de altos valores morales y éticos - Habilidades de tomar dediciones - Tener iniciativa propia - Capacidad de analizar los movimientos de ingresos y egresos 	
Objetivo del Cargo		
Receipta, custodia el dinero y controla las actividades monetarias que se realizan dentro de la Caja.		
Funciones/ Responsabilidades		
<ul style="list-style-type: none"> - Dirigir el proceso de entradas y salidas de dinero para concepto de créditos. - Dirigir, coordinar y supervisar actividades realizadas relacionadas a la Caja Comunal. - Ingresar de forma digital el número de créditos otorgados a los socios. - Responsabilizarse personalmente de los valores recaudados o falta de dinero. - Firmar papeles conjuntamente con el presidente/a si deciden sacar dinero en cuentas bancarias. - Entregar por inventario a sus sucesores todos los documentos contables con su respectivo dinero recaudado. - Recaudar las operaciones de los socios mensualmente para incremento de capital en la Caja de Ahorro Comunal. - Elaborar informes mensuales para sus respectivas aprobaciones. 		
Nota: Organigrama Funcional		

- **Recepción de dinero de los socios para sus ahorros.**

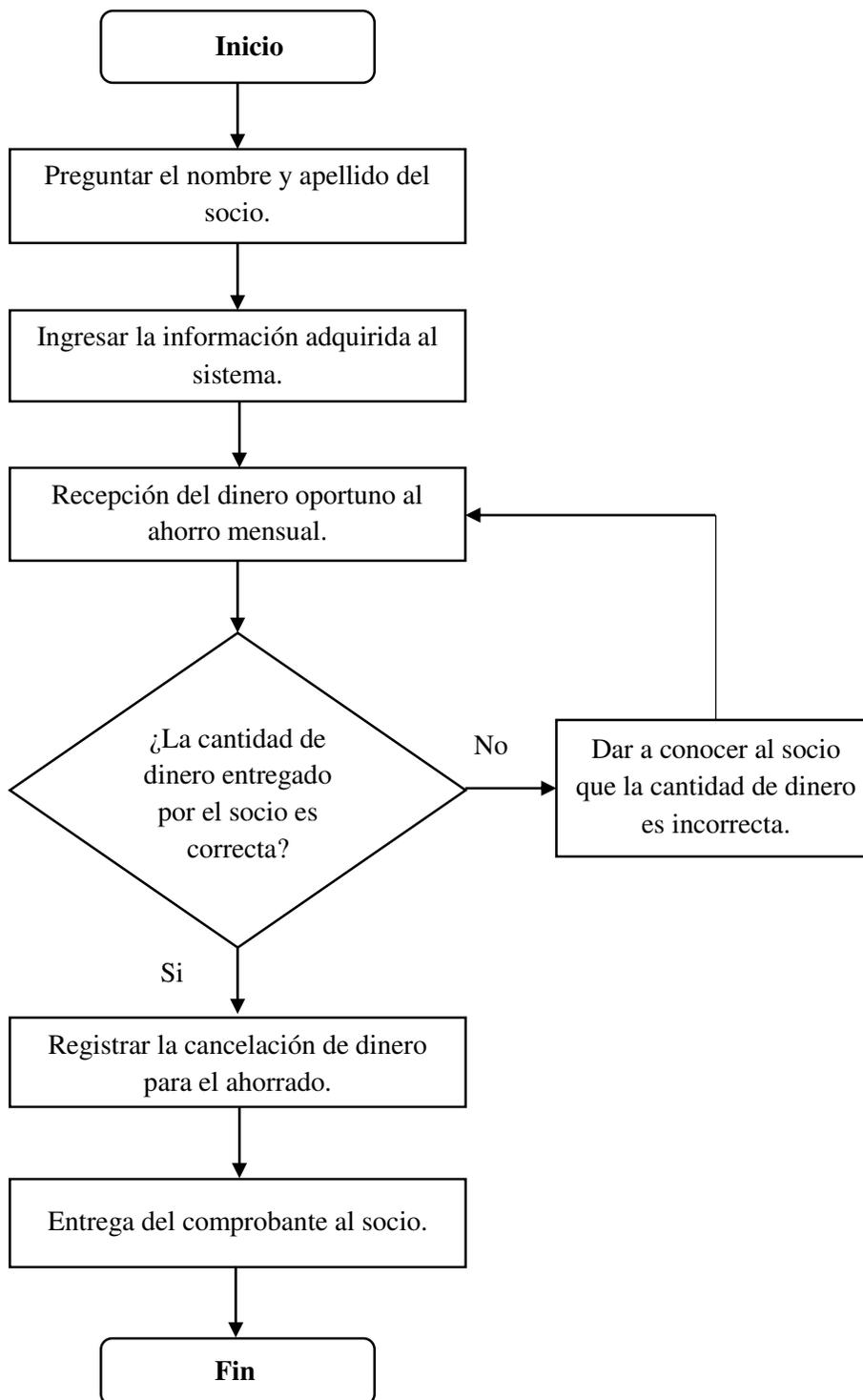


Figura 30: Flujograma de tesorera /cajera

11.3.4 Formatos

- Modelo de solicitud de crédito



SOLICITUD DE CRÉDITO

Fecha de Solicitud
DÍA: <input style="width: 30px;" type="text"/> MES: <input style="width: 30px;" type="text"/> AÑO: <input style="width: 30px;" type="text"/>

INFORMACION DEL CRÉDITO				
Monto		Plazo		Tipo
Destino				
INFORMACION DEL SOLICITANTE				
Apellidos y Nombres				Edad
Cédula	Nacionalidad	Estado Civil	Teléfono	
Domicilio				
Provincia	Ciudad	Barrio	Dirección	
Nº Cargas Familiares				
INFORMACION DEL GARANTE				
Apellidos y Nombres				
Cédula	Nacionalidad	Estado Civil	Teléfono	
Domicilio				
Provincia	Ciudad	Barrio	Dirección	
Nº Cargas Familiares				
INFORMACION FINANCIERA				
Ingresos Mensuales				
Sueldo				
Otros ingresos				
Total de ingreso				
Capacidad de Endeudamiento	SI ()		NO ()	

La presente solicitud está sujeta a estudio y verificación de los datos allí consignados, cualquier anomalía o inconsistencia se anulará. Así mismo, no compromete a la Caja de Ahorro Comunal a su aprobación directa y se reserva el derecho de aceptación o no del crédito.

FIRMA DE ACEPTACIÓN	
Firma del Sodo	Firma del Garante
CL	CL

Figura 31: Modelo solicitud de crédito.

- Modelo de pagaré

PAGARÉ



Yo,....., mayor de edad, identificado/a como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito manifiesto, lo siguiente: PRIMERO: que debo y pagaré, incondicional y solidariamente a la orden de o a la persona natural o jurídica a quien el mencionado acreedor ceda o endose sus derechos sobre este pagaré, la suma cierta de..... dólares estadounidenses. (\$.....). USD, moneda legal ecuatoriana. SEGUNDO: Que el pago total de la mencionada obligación se efectuara en un sólo contado, el día del mes..... del año en las dependencias de ubicada en la ciudad de, o en su Cuenta Bancaria N°..... del Banco TERCERO: Que en caso de mora pagaré a o a la persona natural o jurídica a quien el mencionado acreedor ceda o endose sus derechos, intereses de mora a la mas alta tasa permitida por la ley, desde el día siguiente a la fecha de exigibilidad del presente pagaré, y asta cuando su pago total se efectúe.

CUARTO: Expresamente declaro excusado el protesto del presente pagaré y los requerimientos judiciales o mextrajudiciales para la constitucion en mora. QUINTO: En caso de que haya lugar al recaudo judicial o extrajudicial de la obligacion contenida en el presente título valos será a mi cargo las costas judiciales y/o los honorarios que se causen por tal razon.

En constancia de lo anterior, se suscribe en la ciudad de, a los días del mes de del año

EL DEUDOR,

Nombre: Cédula:
Dirección: Teléfono:

f)

En los mismos términos y condiciones el documento que procede me constituye aval o codeudor solidario de las obligaciones contraídas por

EL GARANTE,

Nombre: Cédulas:
Dirección: Teléfono:

f)

Figura 32: Modelo de pagaré.

- **Modelo de depósito a plazo fijo.**

CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO



Caja de Ahorro Comunal
MANO AMIGA
Sembrando confianza

Nº de documento:	Titular:	Beneficiario:
PAGO DE INTERÉS		
Tiempo:		Total a pagar:
Valor:		
Vencimiento:		

La Caja de Ahorro Comunal "Mano Amiga", emite el presente certificado de DEPOSITO A PLAZO de conformidad con las disposiciones de la Ley General del Sistema Financiero a favor de _____ por la suma de _____ USD con ___ ctvs, con el interés del _____ anual, a _____ días plazo.

El capital más el interés serán cancelados en su fecha de vencimiento previa la presentación del original de este documento.

Este certificado no es renovable y dejara de ganar interés desde la fecha de su vencimiento.

Declaro que los valores depositados en este movimiento no provienen de actividades ilícitas y mucho menos de las especificadas en la Ley de Sustancias Estupefacentes y Psicotrópicas.

Firma Asesor

Firma Titular

Firma Autorizada

CI.

Figura 33: Modelo de depósito a plazo a fijo.

- Modelo de tabla de amortización.

TABLA DE AMORTIZACIÓN



Cliente:

Fecha (dd/mm/aa):

Monto:

Periodo:

CL / RUC:

Interés:

Plazo:

Tipo de amortización:

CUOTA	FECHA	CAPITAL	INTERES	SALDO	CAPITAL REDUCIDO
TOTALES					

f)

Figura 34: Modelo de tabla de amortización.

- **Comprobante de ingreso**

COMPROBANTE DE INGRESO
N°001

\$ _____ Ciudad: _____

Día	Mes	Año

Caja de Ahorro Comunal
MANO AMIGA
Sembrando confianza

Recibo de: _____

Por concepto de: _____

La suma de (en letras) _____

Firma de Recibido _____

_____ Cl.

Firma del Depositante _____

_____ Cl.

Figura 35: Comprobante de ingreso.

- **Comprobante de egreso**

COMPROBANTE DE EGRESO
N°001

\$ _____ Ciudad: _____

Día	Mes	Año

Caja de Ahorro Comunal
MANO AMIGA
Sembrando confianza

Recibo de: _____

Por concepto de: _____

La suma de (en letras) _____

Firma de Recibido _____

_____ Cl.

Firma del Depositante _____

_____ Cl.

Figura 36: Comprobante de egreso.

- **Modelo de recibo.**

RECIBO
N°001

Fecha: _____ \$ _____

Recibí de: _____

La cantidad de (en letras): _____

Firma de Recibido _____

_____ Cl.

Firma del Depositante _____

_____ Cl.

Caja de Ahorro Comunal
MANO AMIGA
Sembrando confianza

Figura 37: Modelo de recibo.

- **Modelo de papeleta de retiro**

PAPELETA DE RETIRO

Número de cuenta

SALDO

CIUDAD AÑO MES DÍA

HE RECIBIDO LA CANTIDAD DE _____

FIRMA DEL TITULAR
Cl. _____

Rubrica y sello del Cajero/a

Figura 38: Modelo de papeleta de retiro.

- **Modelo de papeleta de depósito**

PAPELETA DE DEPÓSITO

Número de cuenta

SALDO

Caja de Ahorro Comunal
MANO AMIGA
Sembrando confianza

NOMBRE DEL DEPOSITANTE _____

Cl./PASAPORTE _____ TELÉFONO _____

CANTIDAD DE DINERO (en letras) _____

CIUDAD, DÍA, MES, AÑO _____

FIRMA _____

Figura 39: Modelo de papeleta de depósito.

- Modelo de cartola

Cuenta de Ahorros



CUENTA: _____ CARTOLA: _____
 NOMBRE: _____
 CI / RUC: _____

	FECHA	CÓDIGO	RETIRO	DEPÓSITO	SALDO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Figura 40: Modelo de cartola.

12. Conclusiones

Una vez realizado la propuesta para la parroquia San Lucas perteneciente al cantón y provincia de Loja llego a deducir lo siguiente:

- Se realizó la elaboración de la parte legal para la Caja de Ahorro Comunal perteneciente a la parroquia San Lucas mediante la elaboración de estatutos y reglamento interno para el control de la actividad administrativa, económica y financiera para el correcto funcionamiento de la misma y de esta manera se pudo dar a conocer a los futuros socios el proceso para la constitución de la Caja y de esta manera brindar servicios de calidad y calidez.
- Se concluye que la organización administrativa, permite sintetizar la filosofía corporativa de la Caja de Ahorro Comunal “Mano Amiga”, con el propósito de planear metas, objetivos y establecer los departamentos que la integraran para facilitar un manejo eficaz y una excelente operación que contribuya así al fortalecimiento de la Caja de Ahorro Comunal.
- Se realizó el diseño de la Imagen Corporativa de la Caja de Ahorro Comunal “Mano Amiga” para facilitar la identificación de la misma, mediante el uso de herramientas gráficas tomando como referencia la cosmovisión andina del pueblo kichwa Saraguro, con el fin de lograr que los socios se sientan identificados con ella y de esta manera se pretende tener mayor acogida en la comunidad.
- Se socializo los resultados obtenidos del proyecto investigativo mediante la presentación del documento final a los posibles socios de la Caja de Ahorro Comunal “Mano Amiga” para su aplicación posterior en la parroquia San Luca, además se logró un dialogo entre los interesados, que indicaron un interés para la constitución.

13. Recomendaciones

- Es factible realizar la parte legal de la Caja de Ahorro Comunal “Mano Amiga” para adquirir conocimiento del control de la actividad administrativa, económica y financiera para el correcto funcionamiento de la misma, además la caja permite ordenar, controlar y dirigir la caja a través de sus departamentos, recursos y procesos con el fin de alcanzar sus metas u objetivos trazados.
- En base al desarrollo de la organización administrativa se recomienda desarrollar la filosofía corporativa para la Caja de Ahorro Comunal con la finalidad de brindar una mejor comprensión del área administrativa y de esta manera los socios tendrán conocimientos de las actividades que se desarrollarán dentro de la Caja.
- Para desarrollar la imagen corporativa de la Caja de Ahorro Comunal se recomienda aplicar el uso de herramientas graficas con el propósito de transmitir a cada uno de los posibles socios una imagen confiable que les motive a formar parte de la misma permitiendo fortalecer las relaciones con sus clientes y resume el ambiente, la cultura y los valores de la caja.
- Se recomienda socializar los resultados obtenidos del proyecto investigativo para darlo a conocer, así como sus impactos y registrar las observaciones y percepciones de los participantes mediante la entrega del documento final para dar a conocer a los posibles socios de la Caja de Ahorro Comunal “Mano Amiga” para su aplicación posterior en la parroquia San Lucas.

14. Bibliografía

- Arechandieta, J. (5 de Febrero de 2016). *Maketing Advisors*. Obtenido de Maketing Advisors: <https://mktg.mx/como-redactar-la-filosofia-corporativa-de-mi-empresa/#:~:text=Respondiendo%20esto%2C%20tienes%20tu%20filosof%C3%ADa,con%20sus%20principios%20y%20valores>
- Balarezo Nuñez, R. M. (19 de Marzo de 2018). *Universidad Complutense Madrid* . Obtenido de Universidad Complutense Madrid : <https://eprints.ucm.es/id/eprint/49901/>
- Benavides, S. (14 de Abril de 2004). *El enfoque de competitividad sistémica como estrategia del mejoramiento empresarial* . Obtenido de El enfoque de competitividad sistémica como estrategia del mejoramiento empresarial : <file:///C:/Users/DELL/Downloads/1097-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2915-1-10-20110823.pdf>
- Cáceres F, F. A., & Romero V, D. R. (24 de Junio de 2016). *Repository* . Obtenido de Repository : https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/5498/1/2016_manual_funciones_procedimientos.pdf
- Calderón, M. L. (2008). Microcréditos y pobreza: de un sueño al Nobel de la paz. En M. L. Calderón, *Microcréditos y pobreza: de un sueño al Nobel de la paz* (págs. 52-53). Madrid: Turpial S.A.
- Celis, D. H. (22 de Junio de 2021). *Gestiopolis* . Obtenido de Gestiopolis : <https://www.gestiopolis.com/control-efectivo-mejorar-gestion-banca-comunal-entidades-microfinanzas-peru/>
- Choez, J. M. (11 de Mayo de 2019). *Universidad Estatal del Sur de Manabí*. Obtenido de Universidad Estatal del Sur de Manabí: <http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/1759/1/UNESUM-ECUADOR-ECONOMIA-2019-05.pdf>
- Código Orgánico Monetario y Financiero . (12 de Septiembre de 2014). *Registro Oficial* . Obtenido de Registro Oficial :

[http://www.pge.gob.ec/documents/Transparencia/antilavado/REGISTROOFICI
AL332.pdf](http://www.pge.gob.ec/documents/Transparencia/antilavado/REGISTROOFICI
AL332.pdf)

Concepto. (13 de Mayo de 2021). *Organigrama*. Obtenido de Organigrama:
<https://concepto.de/organigrama/>

Constitución . (16 de Mayo de 2008). *Constitución Política del Ecuador* . Obtenido de
Constitución Política del Ecuador : [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-
content/uploads/2013/06/constitucion_2008.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-
content/uploads/2013/06/constitucion_2008.pdf)

Coragio, J. L. (15 de Marzo de 2013). *Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria*
. Obtenido de Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria :
[https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/La%20ec
onomia%20Popular%20y%20Solidaria%20El%20Ser%20Humano%20Sobre%2
0el%20Capital.pdf](https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/La%20ec
onomia%20Popular%20y%20Solidaria%20El%20Ser%20Humano%20Sobre%2
0el%20Capital.pdf)

Corvo, H. S. (19 de Mayo de 2021). *Lifeder*. Obtenido de Lifeder :
[https://www.lifeder.com/valores-
corporativos/#:~:text=Los%20valores%20corporativos%20de%20una,como%20
valores%20de%20la%20empresa.](https://www.lifeder.com/valores-
corporativos/#:~:text=Los%20valores%20corporativos%20de%20una,como%20
valores%20de%20la%20empresa.)

Escamilla, M. R. (2018). Revista de Administración y Finanzas. *Ecorfan* , 58.

Escuela de Administración de Empresas . (23 de Mayo de 2019). *Facultad de
Administración de Empresas* . Obtenido de Facultad de Administración de
Empresas :
<http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/10254/1/12T01264.pdf>

Escuela Politécnica de Chimborazo . (13 de Mayo de 2012). *Facultad de Administración
de Empresas* . Obtenido de Facultad de Administración de Empresas :
<http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/2703/1/82T00176.pdf>

Espinosa, R. (14 de Octubre de 2012). *Roberto Espinosa*. Obtenido de Roberto Espinosa:
[https://robertoespinosa.es/2012/10/14/como-definir-mision-vision-y-valores-en-
la-empresa/](https://robertoespinosa.es/2012/10/14/como-definir-mision-vision-y-valores-en-
la-empresa/)

Gomez, M. (20 de Julio de 2015). *Instrumentos para la recolección e información de
datos de estudio de mercado* . Obtenido de Instrumentos para la recolección e
información de datos de estudio de mercado :
<http://instrumentosparalarecolecciondedatos.blogspot.com/2015/07/recopilacion->

- Jácome, H. (11 de Mayo de 2021). *Microfinanzas en la Economía Ecuatoriana* . Obtenido de Microfinanzas en la Economía Ecuatoriana : <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/2703/1/82T00176.pdf>
- Junta de Política y Regulación . (30 de Septiembre de 2021). *SEPS*. Obtenido de SEPS: https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-02/Documento_Norma-constituci%C3%B3n-catastro-cajas-bancos-comunales-cajas-ahorro.pdf
- Junta de Regulación Monetaria Financiera . (19 de Enero de 2018). *Junta de Regulación Monetaria Financiera* . Obtenido de Junta de Regulación Monetaria Financiera : <https://juntamonetariafinanciera.gob.ec/PDF/Resolucion-436-2018-F.pdf?dl=0>
- Lattuf, Z. L. (25 de Mayo de 2021). *eumed.net enciclopedia virtual* . Obtenido de eumed.net enciclopedia virtual : <https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/zll/metodologia-investigacion.html#:~:text=Observaci%C3%B3n%20Directa%3A%20los%20autores%20Hern%C3%A1ndez,datos%20mediante%20su%20propia%20observaci%C3%B3n>
- Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria . (23 de Febrero de 2012). *Lexis* . Obtenido de Lexis : http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_regla2.pdf
- Maire. (04 de Junio de 2018). *Blog de la Calidad* . Obtenido de Blog de la Calidad : <https://blogdelacalidad.com/diagrama-de-flujo-flujograma-de-proceso/>
- Mayorga D, M. P., Leguisamo R, E. V., López P, M. A., & Espinosa J, M. T. (04 de Abril de 2020). La gestión tributaria en cajas de ahorro como herramienta de control. *Visionario Digital*, 3-4. Obtenido de <https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/articloe/view/1213/2957>
- Mena, B. (10 de Mayo de 2021). *Microfinanzas*. Obtenido de Microfinanzas: <http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Microfinanzas%20en%20Argentina.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (29 de Septiembre de 2021). *Finanzas.gob.ec*. Obtenido de Finanzas.gob.ec: <https://www.finanzas.gob.ec/norma-para-la-constitucion-y-catastro-de-cajas-y-bancos-comunales-y-cajas-de-ahorro/>

- Ministerio de Economía y Finanzas. (12 de Mayo de 2021). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.finanzas.gob.ec/norma-para-la-constitucion-y-catastro-de-cajas-y-bancos-comunales-y-cajas-de-ahorro/>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (16 de Mayo de 2021). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Obtenido de Ministerio de Inclusión Económica y Social: <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/ACUERDO-071-de-25-de-febrero-del-2019.pdf>
- Reglamento a ley organica economia popular y solidaria . (27 de Febrero de 2012). *Lexis* . Obtenido de Lexis : http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_regla2.pdf
- Restrepo, G. V. (25 de Mayo de 2021). *Revistas Unal* . Obtenido de Revistas Unal: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/47113/48417>
- Román, M. B. (14 de Febrero de 2017). *Los microcréditos y su incidencia en el crecimiento económico de las mipymes*. Obtenido de Los microcréditos y su incidencia en el crecimiento económico de las mipymes: <file:///C:/Users/L%20E%20N%20O%20V%20O/Downloads/administrador,+003-Maldonado.pdf>
- Sánchez, F. G. (11 de Mayo de 2012). *Facultad de Administración de Empresas* . Obtenido de Facultad de Administración de Empresas : <http://dspace.epoch.edu.ec/bitstream/123456789/2703/1/82T00176.pdf>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (16 de Mayo de 2018). *SEPS* . Obtenido de SEPS : <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/RES%20%20006%20-%202016-FEB-2018%20-%20NORMA%20SEPS%20PROCEDIMIENTO%20CONSTITUCIO%CC%81N%20Y%20CATASTR....pdf/22216e1f-9546-4fbd-bd07-2ea6c8ca1ed0>
- Thompson, I. (12 de Agosto de 2017). *Promonegocios.net*. Obtenido de Promonegocios.net: <https://www.promonegocios.net/organigramas/tipos-de-organigramas.html>

- Tipanluisa, D. Y. (14 de Diciembre de 2018). *Escuela Superior Politécnica de Chimborazo* . Obtenido de Escuela Superior Politécnica de Chimborazo : <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/10254/1/12T01264.pdf>
- Unidad de la Empresa . (25 de Mayo de 2021). *Unidad de la Empresa* . Obtenido de Unidad de la Empresa : <https://ude.edu.uy/metodologia-proyectual/#:~:text=Definimos%20metodolog%C3%ADa%20proyectual%20como%20el,resolver%20un%20problema%20de%20dise%C3%B1o.&text=A%20trav%C3%A9s%20de%20la%20realizaci%C3%B3n,conceptualizaci%C3%B3n%20de%20la%20Metodolog%C3%ADa%20P>
- Uriarte, J. M. (10 de Marzo de 2020). *Características* . Obtenido de Características : <https://www.caracteristicas.co/diagrama-flujo/>
- Vadivieso, D. P. (22 de Mayo de 2018). *Universidad Central del Ecuador* . Obtenido de Universidad Central del Ecuador: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/17080/1/T-UCE-0013-JUR-120.pdf>
- Westreicher, G. (25 de Mayo de 2021). *Enciclopedia* . Obtenido de Enciclopedia : <https://economipedia.com/definiciones/encuesta.html>
- Yanez, P. R. (15 de Mayo de 2018). *SEPS* . Obtenido de SEPS : <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/RES%20%20006%20-%2016-FEB-2018%20-%20NORMA%20SEPS%20PROCEDIMIENTO%20CONSTITUCIO%CC%81N%20Y%20CATASTR....pdf/22216e1f-9546-4fbd-bd07-2ea6c8ca1ed0>
- Zavala, J. S. (Agoato de 2018). *Universidad Politécnica Salesiana Ecuador*. Obtenido de Universidad Politécnica Salesiana Ecuador: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/16027/1/UPS-QT13213.pdf>

15. Anexos

Anexo 1: **Certificación de aprobación del proyecto de investigación de fin de carrera.**



VICERRECTORADO ACADÉMICO

Loja, 01 de julio del 2021
Of. N° 071-V-ISTS-2021

Srta. Andrade Andrade Diana María
Srta. Ren Sarango Laura Patricia
**ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA DEL ISTS**
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para comunicarles que una vez revisado el proyecto de investigación de fin de carrera de su autoría titulado **“PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO COMUNAL PARA LA PARROQUIA SAN LUCAS PROVINCIA DE LOJA, PERIODO 2021”**, el mismo cumple con los lineamientos establecidos por la institución; por lo que se autoriza su realización y puesta en marcha, para lo cual se nombra como director de su proyecto de fin de carrera (el/la) Ing. María Varónica Paredes Malla Mgs.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Germán Patricio Villamarín Coronel Mgs.
VICERRECTOR ACADÉMICO DEL ISTS
c/c. Estudiante, Archivo



Anexo 2: **Entrega de resultados**

Loja, 01 de septiembre de 2021

Ing. María Verónica Paredes, Mgs. **DIRECTORA DEL PROCESO DE TITULACIÓN****CERTIFICA:**

Que las señoritas Diana María Andrade Andrade con número de cédula 1105751109 y Laura Patricia Ren Sarango con número de cédula 1105314692 han desarrollado al 100% la propuesta de acción y entregaron los resultados de su proyecto de titulación denominado: **PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO COMUNAL PARA LA PARROQUIA SAN LUCAS PROVINCIA DE LOJA PERIODO 2021**

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente;

Ing. María Verónica Paredes, Mgs
**DIRECTORA – PROCESO DE
INVESTIGACIÓN**

Anexo 3: Cronograma

Tabla 18: Cronograma.

ACTIVIDADES	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1 Taller de investigación para formulación de proyecto de investigación de fin de carrera.	X																							
2 Exposición ante los alumnos de tentativa de temas en base a las LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.		X																						
3 Identificación del problema.			X																					
4 Planteamiento del tema.				X																				
5 Elaboración de justificación.				X																				
6 Planteamiento de objetivo general y objetivos específicos.					X																			
7 Elaboración del marco institucional y marco teórico.						X	X	X																
8 Elaboración del diseño metodológico: Metodologías y técnicas a ser utilizadas en la investigación.									X															
9 Determinación de la muestra, recursos, y bibliografía.										X														
10 Presentación del proyecto ante el Vicerrectorado.											X													
11 Aprobación de temas de proyectos de investigación de Fin de Carrera.												X												
12 Desarrollo de investigación y propuesta de acción.													X	X	X	X	X	X	X	X				
13 Elaboración de conclusiones y recomendaciones y levantamiento del documento final del borrador de proyecto de investigación.																							X	
14 Entrega de borradores de proyectos de investigación de fin de carrera.																								X

Nota: De acuerdo al presente cronograma se ejecutó las siguientes actividades.

Anexo 4: Matriz de la metodología



“PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO COMUNAL PARA LA PARROQUIA SAN LUCAS PROVINCIA DE LOJA PERIODO 2021”

Presentación del Problema

Las Cajas de Ahorro Comunal son organizaciones formadas a partir de la unión de personas interesadas pertenecientes a recintos, comunidades, barrios o localidades donde se constituyan estas organizaciones capaces de reunir sus capitales y ahorros con el fin de poder contar con fondos para la realización de sus actividades económicas pudiendo así generar ingresos, así también, surgen de la necesidad de las personas de poder disponer de recursos financieros que en algunos casos son difíciles de conseguir; específicamente en nuestro país no existe una normativa vigente que permita un adecuado funcionamiento de las mismas sin fines de lucro, por esta razón, se ha visto necesaria la propuesta para la creación de una Caja de Ahorro Comunal para la parroquia San Lucas” asegurando así la obtención del mejor beneficio para los socios que la conforman y contribuyendo a su desarrollo económico y social.

Objetivo General

Estructurar una Caja de Ahorro y Crédito para la parroquia San Lucas de la provincia de Loja mediante la utilización óptima de recursos legales, administrativos y de imagen corporativa para realizar la organización de la misma

Tabla 19: Matriz metodológica.

OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA	CRONOGRAMA	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	EVALUACIÓN	CAPÍTULO
Elaborar la organización legal para la Caja de Ahorro mediante la elaboración de estatutos y reglamento interno para el control de la actividad administrativa, económica y financiera de la misma.	La hipótesis parte de los requerimientos de una correcta observación de todos los procesos que lleva a cabo la Caja de Ahorro comunal con la finalidad de establecer la forma en que se encuentra organizada.	Para el desarrollo de la primera parte del proyecto se utilizará el método fenomenológico la misma que nos acercó a la propuesta de la Caja de Ahorro que nos permitirá la aproximación, observación y descripción de los diferentes procesos organizativos con los cuales se determina el correcto funcionamiento de la Caja de Ahorro Comunal.	Abril (1 mes)	Reunir información legal de la Caja de Ahorro Comunal.	\$125,00	Propuesta del Marco Legal y Reglamentario para la Caja de Ahorro Comunal. (34 hojas)	1
Realizar la organización administrativa para la Caja de Ahorro mediante la elaboración de organigramas estructural y funcional, manuales de funciones y flujos de procesos, para esta manera definir competencias y procedimientos que se realizan en la misma y que posibilitarán su eficiente y eficaz manejo y operación	En el área de la organización administrativa la hipótesis continúa con el requerimiento de una correcta observación de los procesos administrativos que se lleva a cabo en la Caja de Ahorro Comunal con el fin de determinar su eficiente y eficaz manejo y operación en que esta se encuentra organizada	Para el desarrollo de la segunda parte se utilizará el método práctico proyectual que permitirá analizar la estructura administrativa que maneja la organización, para posteriormente examinarla y así proceder a cumplir con la propuesta de acción a fin de realizarlo de acuerdo con el cronograma que fue establecido con anterioridad.	Mayo- Julio (2 meses)	Recopilar información administrativa de la Caja de Ahorro Comunal.	\$125,00	Elaboración del Marco Administrativo de la Caja de Ahorro Comunal de acuerdo a la información que se encontrara posteriormente. (- hojas)	2

<p>Diseñar la imagen corporativa de la Caja de Ahorro mediante el uso y aplicación de técnicas y herramientas gráficas en base a las preferencias de los socios a fin de lograr que se sientan identificados con ella.</p>	<p>Dentro del diseño de la imagen corporativa de la Caja de Ahorro se construirá la imagen corporativa que identifique a la misma, con la finalidad de obtener una buena organización.</p>	<p>El uso del método práctico proyectual permitirá analizar los documentos referentes a filosofía e imagen corporativa que maneja la Caja de Ahorro Comunal para así proceder a analizar y posteriormente cumplir con la propuesta de acción, de acuerdo con el cronograma anteriormente establecido.</p>	<p>Agosto (1 mes)</p>	<p>Elaboración de la imagen corporativa de carácter administrativa que poseerá la organización.</p>	<p>\$75,00</p>	<p>Diseño de la Imagen Corporativa de la entidad de acuerdo con los requerimientos que esta presentaran. (- hojas)</p>	<p>3</p>
<p>Socializar los resultados obtenidos del proyecto mediante la entrega del documento final a los posibles socios de la Caja de Ahorro para su aplicación posterior.</p>	<p>Finalmente, la hipótesis termina con la obtención de los resultados obtenidos de la investigación para aportar a la toma de decisiones en la Caja de Ahorro Comunal que contribuyan a su éxito y adecuado manejo.</p>	<p>Mediante la utilización el método práctico proyectual se analizará los diferentes estados financieros que permitirán dar cumplimiento a la propuesta de acción, mediante un cronograma de actividades establecido con anterioridad, concluyendo con la entrega de la propuesta de creación de una Caja de Ahorro Comunal de los resultados.</p>	<p>Septiembre (1mes)</p>	<p>Elaboración y revisión del documento final.</p>	<p>\$320,00</p>	<p>Presentación de los resultados obtenidos en la investigación. (-hojas)</p>	<p>4</p>

Nota: La tabla representa la matriz metodológica del proceso de titulación

Anexo 5: Presupuesto

El total del presupuesto para el presente trabajo investigativo será financiado en un 100% por las autoras.

Tabla 20: Presupuesto.

PRESUPUESTO		
INGRESOS		
	Aporte del investigador	\$645,00
2	Dina Andrade	\$645,00
	Laura Ren	
TOTAL, INGRESOS		\$1290,00
EGRESOS		
RECURSOS MATERIALES		
1	Internet	\$20,00
4	Anillados	\$30,00
2	Empastados	\$35,00
1	Transporte	\$5,00
2	Proyecto de titulación	\$1200
TOTAL, EGRESOS		\$1290,00

Nota: Este presupuesto será utilizado para la ejecución del presente proyecto

Anexo 6: Encuesta



Estimado/a, reciba un cordial saludo de parte de las estudiantes del sexto ciclo de la carrera de Administración Financiera, el presente cuestionario tiene como propósito recabar información sobre la propuesta de creación de una caja de ahorro comunal, consta de una serie de preguntas. Al leer cada una de ellas concentre su atención de manera que su respuesta que emita sea fidedigna y confiable, la cual tiene como objetivo adquirir información que aporte al tema de investigación para la obtención del título de tercer nivel.

Género

Masculino ()

Femenino ()

1. **¿Cree usted que es factible la implementación de una caja de ahorro en el centro de la parroquia San Lucas?**
Si () No ()
2. **¿De darse la creación de una caja de ahorro comunal en el centro de la parroquia le gustaría formar parte de ella?**
Si () No ()
3. **¿Qué servicios le gustaría que preste la caja de Ahorro comunal?**
Ahorros () Créditos () Depósitos ()
Inversiones () Todas las anteriores ()
Otros.....
4. **¿Con qué frecuencia sería su capacidad de Ahorro, de acuerdo a las siguientes alternativas?**
Quincenal () Mensual () Bimestral ()
5. **¿A qué porcentaje de tasa de interés le gustaría que maneje la caja de ahorro comunal?**
De 2% a 4% () De 4% a 6% ()
De 6% a 8% ()
6. **¿Qué tipo de créditos le gustaría que otorgue la caja de ahorro?**

Productivo Empresarial ()

Vivienda ()

Consumo ()

Otros ()

¿Cuales?.....

- 7. ¿Le gustaría que la entidad preste sus servicios para personas menores de 18 años?**

Si ()

No ()

- 8. ¿En qué le gustaría invertir los créditos que otorgue la caja de ahorro?**

.....

.....

.....

- 9. ¿Cree usted que los créditos que se otorgue por la Caja de Ahorro Comunal ayuden a los micros emprendedores?**

Si ()

No ()

- 10. ¿De realizar un crédito en la Caja de Ahorro Comunal para qué tiempo lo solicitaría?**

De 6 meses a 1 año ()

De 1 año a 2 años ()

De 2 a 5 años ()

De 5 años en adelante ()

Gracias por su colaboración.

Anexo 7: Fotografía.

The screenshot shows a Google Meet interface. The main window displays a presentation slide titled "Estado Administrativo" with the following content:

Filosofía Cooperativa

Misión:
 Implementar y fomentar el ahorro a cada uno de nuestros socios, a fin de lograr un crecimiento económico y social mediante la prestación de servicios financieros de calidad y calidad acorde a sus necesidades, manteniendo en principios y valores institucionales que generen confianza.

Visión:
 Ser la Caja de Ahorro Comunal más sólida y rentable del mercado que se destaque por la calidad en la prestación de sus servicios asegurando el éxito y participación de quienes la integran.

Valores:

On the right side of the screen, there are three video thumbnails. The top one shows Laura Patricia Ren Sarango. The middle one is a circular profile picture of Laura Patricia Ren Sarango. The bottom one shows a person labeled "Tú".

At the bottom of the screen, the time is 11:03 and the meeting ID is bux-kkox-ufn.

The screenshot shows a Google Meet interface. The main window displays a presentation slide titled "Manual de funciones y diagramas" for the "CAJA DE AHORRO COMUNAL 'MANO AMIGA'". The slide contains the following information:

Manual de funciones y diagramas.

CAJA DE AHORRO COMUNAL "MANO AMIGA"
MANUAL DE FUNCIONES

Información general

Nombre del cargo:	Acaudales General
Código:	001
Zona inmediata:	Niagano
Supervisa:	Todos los departamentos
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> Ser mayor de edad. Cédula y certificado de votación actualizados. Ser socio activo de la Caja de Ahorro Comunal "Mano Amiga".

Objetivo del Cargo:
 Diseñar y adaptar los acuerdos que contribuyan al desarrollo económico de la Caja de Ahorro Comunal.

Funciones Responsabilidades:
 Nombrar al presidente de la Caja de Ahorro Comunal "Mano Amiga".

On the right side of the screen, there are three video thumbnails. The top one shows Laura Patricia Ren Sarango. The middle one is a circular profile picture of Laura Patricia Ren Sarango. The bottom one shows a person labeled "Tú".

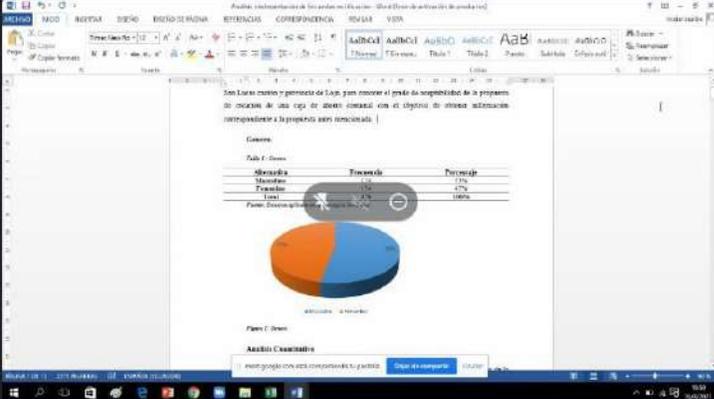
At the bottom of the screen, the time is 11:00 and the meeting ID is bux-kkox-ufn.

Meet - bux-kkox-ufn

meet.google.com/bux-kkox-ufn?authuser=0

Aplicaciones | Curso: Administraci... | Richmond RLP | Facebook - Inicia se... | YouTube | WhatsApp | Asoabanca | Front page | Cambri... | Cambridge LMS | Lista de lectura

Diana María Andrade Andrade está presentando



Con Lanza crean y promueven de Lapa, para mejorar el grado de sustentabilidad de la propuesta de creación de una red de apoyo comunal con el objetivo de atraer inversiones e implementar a la propuesta para municipalidad.

Categoría	Porcentaje	Porcentaje
Alimentación	10%	10%
Transporte	20%	20%
Trabajo	40%	40%
Salud	30%	30%

Gráfico de sectores

Alimentación | Transporte | Trabajo | Salud

10:50 | bux-kkox-ufn

Laura Patricia Ren Sarango

Diana María Andrade Andrade

Tú

Meet - bux-kkox-ufn

meet.google.com/bux-kkox-ufn?authuser=0

Aplicaciones | Curso: Administraci... | Richmond RLP | Facebook - Inicia se... | YouTube | WhatsApp | Asoabanca | Front page | Cambri... | Cambridge LMS | Lista de lectura

Diana María Andrade Andrade está presentando



contribuye directa o indirectamente al desarrollo de la pobreza, crecimiento del empleo, mejoramiento de la salud, desarrollo comunitario, profesionalización técnica, entre otros.

Los microcréditos.

Según (Banco Meso 2011) los microcréditos son pequeños préstamos que permiten a las personas que no poseen los recursos reales exigidos por la banca convencional iniciar o ampliar su propio emprendimiento y asegurar sus ingresos, en la generación de servicios financieros como préstamos, ahorros, seguros y transferencias a bancos con bajas tasas.

Entre estas posibilidades, la mayoría de las instituciones del sector se ha dedicado al microcrédito. Aunque el crédito por sí solo no es suficiente para impulsar el desarrollo económico, permite que los pobres adquieran un activo material y utilicen su capital humano y

10:45 | bux-kkox-ufn

Laura Patricia Ren Sarango

Diana María Andrade Andrade

Tú













Socialización del proyecto





Anexo 8: Acta de socialización del proyecto



ACTA DE SOCIALIZACION N° 01

SESIÓN EXTRAORDINARIA

A los 25 días del mes de agosto de 2021, se reúnen los posibles socios de la Caja de Ahorro Comunal de la parroquia San Lucas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de los posibles Socios
2. Palabras de bienvenida
3. Instalación de la sección
4. Socializar la propuesta
5. Clausura.

DESARROLLO.

1. Contancia de los posibles Socios de la Caja de Ahorro Comunal "Mano Amiga" procedemos a registrar la asistencia, que se detalla a continuación:

N°	Nombres y Apellidos	N° de Cedula	Firma
1	Julio Fermín Guachón Sosa	1105094975	<i>[Firma]</i>
2	Zaida Mariuxa Medina	1102021187	<i>[Firma]</i>
3	Rosa M. Medina G.	110281573-5	<i>[Firma]</i>
4	Maria Antonia Andrade Guallin	1103180657	<i>[Firma]</i>
5	Luis Alberto Sagarzaga	110439072-3	<i>[Firma]</i>
6	Maria Telfina Sosa Quipe		<i>[Firma]</i>
7	Maria Antonia Guachón Guallin		<i>[Firma]</i>
8	Maria Mercedes Guachón Sosa		<i>[Firma]</i>
9	Maria Dolores Guachón Guallin	1103804975	<i>[Firma]</i>
10	Mariela Guachón S.	1103463327	<i>[Firma]</i>
11	Jose Daniel Lozano	110405558-0	<i>[Firma]</i>
12	Luis Lozano	11043872411	<i>[Firma]</i>
23	Delia Lucía Andrade Andrade	1103521238	<i>[Firma]</i>
23	Regina Lourdes Guachón	1102224890	<i>[Firma]</i>
24	Mica Alisandra Andrade Andrade	1105759267	<i>[Firma]</i>
25	Miriam Milagros Andrade Mago	1100093432	<i>[Firma]</i>
26	Laura Margarita Andrade Sagarzaga	1100071256	<i>[Firma]</i>

13	Rosa Dolores Guayllas G.	1104960055	
14	María Sebastián González		
15	Clara Guayllas	1104881871	
16	Carmen Guayllas	1105359071	
17	Érica Leticia Guayllas	1104751118	
18	Maria Juana Quispe G.	1105119927	
19	Maria Magdalena Quispe G.	1104633360	
20	María Carmela Guaman Lozano	1101455127	
21	Rosa Balmira Guaman Guaman	1103400196	

2. Palabras de bienvenida por parte de las Estudiantes del ISTS.
3. Instalación de la sección: Se da inicio a la sección siendo las 17H00
4. Socializar la propuesta a los posibles socios de la Caja de Ahorro Comunal "Mano Amiga"
5. Clausura de la sección.

Para constancia de ello firman.

Sta: Diana Andrade
Estudiante del ISTS

Sta: Laura Ren
Estudiante del ISTS

San Lucas, 24 de Agosto del 2021

Sr. Inty Andrade
FACILITADOR DEL INFOCENTRO DE SAN LUCAS

De mis consideraciones

Reciba un cordial y desearele exitos en sus labores encomendadas en bien de la parroquia;
Yo Diana Andrade con numero de cedula 1105359853, estudiante del Instituto Superior
Tecnologico Sudamericano.

Por medio de la presente solicito a usted facilitar el espacio del infocentro de la parroquia
San Lucas para la socialización del proyecto de titulación, para el dia miercoles apartir de las
17H00 PM, con una capacidad de 20 personas con las debidas medidas de bioseguridad para
evitar el contagio.

Razon por la cual espero contar con su colaboración para llevar acabo la actividad antes
mencionada, sin mas por el momento me despido en espera de una pronta respuesta.

Atentamente;



Diana Andrade
Estudiante ISTS.

Recivido
24-08-2021



Ministerio
de Telecomunicaciones y de
Infocentros
SAN LUCAS LOJA

Anexo 9: Certificado de Abstract



CERTF. N° 022-RH-ISTS-2021
Loja, 09 de Octubre del 2021

El suscrito, Lic. Ricardo Javier Herrera Morillo - DOCENTE DEL ÁREA DE INGLÉS - CIS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "SUDAMERICANO", a petición de la parte interesada y en forma legal,

CERTIFICA:

Que el apartado ABSTRACT del Proyecto de Investigación de Fin de Carrera de las Señoritas ANDRADE ANDRADE DIANA MARÍA y REN SARANGO LAURA PATRICIA, estudiantes en proceso de titulación periodo abril – noviembre 2021 de la carrera de ADMINISTRACIÓN FINANCIERA; está correctamente traducido, luego de haber ejecutado las correcciones emitidas por mi persona; por cuanto se autoriza la impresión y presentación dentro del empastado final previo a la disertación del proyecto.

Particular que comunico en honor a la verdad para los fines académicos pertinentes.

English is a piece of cake.

Lic. Ricardo Javier Herrera Morillo,
DOCENTE DEL ÁREA DE INGLÉS ISTS - CIS

CHECKED BY
Lic. Ricardo Herrera
ENGLISH TEACHER
DATE: